



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DXI - Nº 163  
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACION DEPORTIVA  
9 DE JULIO

MORTEROS

Convocase Asamblea General Ordinaria, 18/09/07, 20hs., Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura Acta de Asamblea anterior. 2) Designación 2 asociados para suscribir Acta Asamblea.- 3) Informe causales por las que no se convocó la asamblea en término. 4) Consideración Memoria Anual, Balance General e Informe Comisión Revisora De Cuentas, correspondiente al Ejercicio Año 2006. 5) Elección de: Vicepresidente, Secretario, Pro-Tesorero, 3 Vocales Titulares y 2 Suplentes; todos por el término de 2 años. El Secretario.-  
5 días - 18277 - 4/09/2007 - \$ 85.-

COOPERATIVA LUNA BRILLANTE

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día sábado 8 de Setiembre de 2007 a las 15,30 hs. en la calle Popayán 5281. Para tratar los siguientes temas: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Razones por las cuales la asamblea ha sido convocada fuera de término. 3) Tratamiento de la memoria, balance general y cuadro de resultados, inventario, informe de auditor e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios comprendidos entre el 1/1/05 y el 31/12/05 y entre el 1/1/06 al 31/12/06. El Sec.  
3 días - 18114 - 31/8/2007 - \$ 42.-

COOPERATIVA DE  
EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES  
SUDECOR LITORAL LIMITADA

Se informa a los Señores Asociados correspondientes a los Distritos Nº 1 (Bell Ville, Justiniano Posse, Laborde, Morrison, Leones, General Roca, Corral de Bustos y Marcos Juárez); Nº 2: (Villa María, San Francisco, Río Cuarto, La Laguna, Pozo del Molle, Hernando y Río Tercero); Nº 3: (Córdoba Centro, Laguna Larga, Villa Carlos Paz, Córdoba Empalme, Córdoba San Martín y Córdoba Juan B. Justo); Nº 4: (Coronda, Esperanza, Franck, Gálvez, Rafaela, San Carlos Centro, Santa Fé y Sunchales) y Nº 5 (Armstrong, Casilda, Rosario Litoral, Rosario San Martín, Rosario Provincias Unidas, y Rosario Ovidio Lagos) que por Resolución del Consejo de Administración de fecha 21 de Agosto de 2007, no se realizarán las

Asambleas Electorales de Distrito convocadas para el día 30 de Agosto de 2007, en razón de haber resultado oficializada una sola lista de candidatos en cada Distrito, habiéndose proclamado como Delegados a los candidatos de dichas listas (Artículo Nº 37 del Estatuto). Bell Ville, 21 de Agosto de 2007

Nº 18317 - \$ 99.-

ASOCIACION MUTUAL DE  
EMPLEADOS PUBLICOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/10/07 a las 10,00 hs. en nuestra sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Informar motivos de la convocatoria de asamblea fuera de término estatutario. 3) Consideración de los balances y memorias de los ejercicios cerrados 1/7/2002 al 30/6/2003; 1/7/2003 al 30/6/2004 y 1/7/2004 al 30/6/2005, lectura y consideración de los respectivos informes de la Junta Fiscalizadora. 4) consideración del aumento de la cuota social. 5) Convocatoria de elecciones para el día 12/10/2007 para la renovación total del consejo directivo presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes, Junta Fiscalizadora 3 fiscalizadores titulares y 3 fiscalizadores suplentes. 6) Consideración del cambio de nombre de esta Asociación Mutual a determinar en la asamblea. La Secretaria.  
3 días - 18190 - 31/8/2007 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,  
SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE  
DEVOTO LIMITADA

El Consejo de Administración de la "Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Sociales de Devoto Limitada", convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día doce de Setiembre del año 2007 a las 18,30 horas en la sede social de la Cooperativa de calle Urquiza Nº 113 de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de tres asambleístas para integrar comisión de credenciales, poderes y escrutinio. 2) Designación de dos asambleístas para firmar acta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 5) consideración del aumento

del capital cooperativo. 6) informar a los fines de la aclaración sobre la redacción del punto 5º del orden del día de la asamblea general ordinaria del día 6 de Junio de 2006, acta número 35 (Designación de miembros titulares del Consejo: tres (3) por el término de dos (2) ejercicios y tres (3) por el término de tres (3) ejercicios, de tres (3) miembros suplentes por un ejercicio y de un síndico titular y un suplente por un ejercicio. 7) Renovación de autoridades. Elección de: tres (3) consejeros suplentes por un ejercicio, y de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un ejercicio.  
3 días - 18119 - 31/8/2007 - \$ 99.-

ASOCIACION CIVIL NUESTRA  
SEÑORA DE FATIMA

CANALS

Convocamos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Buenos Aires 20 de ésta localidad, el día 14 de Setiembre de 2007 a las 09,30 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Razones por las que se convoca fuera de término. 3) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31/12/2006. 4) Elección de dos asociados que integren la Junta Electoral. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la C.D.: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes por el término de dos años y dos miembros titulares y dos suplentes de la comisión revisora de cuentas por el término de un año. El Secretario.  
3 días - 18156 - 31/8/2007 - \$ 72.-

A.C.S.I.D.A.S.  
ASOCIACION COOPERADORA PARA  
LOS SERVICIOS, INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO EN  
EL AREA DE LA SALUD

Convocase a los Sres. Asociados de la Asociación Cooperadora para los Servicios, Investigación y Desarrollo en el Area de la Salud - Facultad de Ciencias Médicas (ACSIDAS - FCM) a la asamblea general Ordinaria por los ejercicios cerrados al 30/6/2005 y 30/6/2006 en la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas, Ciudad Universitaria el día 19 de Setiembre de 2007 a las 12 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de las memorias anuales 2004-2005 y 2005-2006. 2) Lectura y consideración del balance y cuadro de gastos y recursos y

anexos de los ejercicios cerrados al 30/6/2005 y 30/6/2006. 3) Lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados al 30/6/2005 y 30/6/2006. 4) Causa de la realización fuera de término de asamblea. 5) Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea. 6) Elección de presidente, tesorero, secretario, 1º vocal titular, 2º vocal titular, 1º vocal suplente, 2º vocal suplente de la comisión directiva y dos miembros titulares y dos suplentes de la comisión revisora de cuentas. El Sec.  
Nº 18147 - \$ 28.-

A.C.S.I.D.A.S.  
ASOCIACION COOPERADORA PARA  
LOS SERVICIOS, INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO EN EL  
AREA DE LA SALUD

Convocase a los Sres. Asociados de la Asociación Cooperadora para los Servicios, Investigación y Desarrollo en el Area de la Salud - Facultad de Ciencias Médicas (ACSIDAS - FCM) a la asamblea extraordinaria en la secretaría de Graduados, de la Facultad de Ciencias Médicas - Ciudad Universitaria el día 19 de Setiembre de 2007 a las 14 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Modificación del artículo 4º del estatuto de la asociación Cooperadora para los Servicios, Investigación y Desarrollo en el Area de la Salud - Facultad de Ciencias Médicas (ACSIDAS - FCM). El Secretario.  
Nº 18146 - \$ 17.-

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS  
MUTUOS "VICTOR MANUEL III"

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/9/2007 a las 10 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/5/2007. 3) Fijación de nueva cuota social. 4) Designación de junta electoral y lectura de listas oficializadas. 5) Elección parcial de autoridades: a) presidente, secretario, tesorero, 1º vocal titular y 3 vocales suplentes de la comisión directiva; b) Presidente, 2º vocal titular y 3 vocales suplentes de la junta Fiscalizadora. El Sec.  
3 días - 18258 - 31/8/2007 - s/c.

GRUPO SACANTA S.A.

El Directorio del Grupo Sacanta S.A., convocan

a los accionistas a la asamblea general Ordinaria y extraordinaria a realizarse el 17 de Setiembre de 2007 a las 19,00 hs. en sede social para tratar el siguiente. Orden del Día. 1) Designación de asambleístas para que suscriban el acta de asamblea. 2) consideración y ratificación de resoluciones adoptadas en Asamblea General Ordinaria del 25/6/2007; 3) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos, por renunciadas. El Directorio.

5 días - 18243 - 4/9/2007 - \$ 105.-

**BIBLIOTECA POPULAR LUIS  
JOSE DE TEJEDA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/09/2007 a las 09,00 hs. en Sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea general ordinaria del 27/7/1006 N° XLVII (FS. 215). 2) consideración de las memorias anuales, balances generales y cuadros de resultado de los ejercicios cerrados el 31/3/1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006 y 2007, e informes de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 4) Elección de todos los miembros de la comisión directiva. 5) Elección de la comisión revisora de cuentas. 6) Determinación de la cuota anual societaria. El Presidente.

3 días - 18111 - 31/8/2007 - s/c.

**CLUB ATLÉTICO TICINO**

**TICINO**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 31/8/2007 a las 21,30 hs. en el Edificio de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea ordinaria. 3) Consideración y aprobación de la memoria anual, informe de la junta fiscalizadora, balance general con sus notas y anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 30/6/2006 y 30/6/2007. 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas: a) Designación de 3 asambleístas para firmar la comisión escrutadora; b) Elección de presidente, pro-secretario, tesorero, 2 vocales titulares por 2 años; c) Elección de vicepresidente, secretario, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 5 vocales suplentes por 1 año; d) Elección de 2 revisadores titulares y 1 miembro suplente por 1 año; e) Elección de 2 socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. El Sec.

3 días - 18253 - 31/8/2007 - s/c.

**SISCARD S.A.**

El Directorio de Siscard S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Setiembre de 2007, en el domicilio de calle Rondeau 339, a las 17 hs. y a la Asamblea General Extraordinaria para el mismo día a las 19 hs. a los fines de dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: Asamblea Ordinaria: a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; b) Tratamiento de la información prevista en el inciso 1) del Artículo 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/06; c) Tratamiento de la gestión del Directorio, fijación de su remuneración; d) Proyecto de distribución de utilidades. Asamblea Extraordinaria: a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; b) Ratificación de lo resuelto por las asambleas ordinarias de accionistas de fecha 10/8/2001 - 22/8/2002 - 30/12/2002 - 25/11/2004 y 27/11/2006; c) Ratificación de lo resuelto por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de

Accionistas de fecha 31/8/2001 y 20/12/2004 y 2/11/05. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con una antelación de tres días a la fecha de la asamblea. El Directorio.

5 días - 18261 - 4/8/2007 - \$ 140.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**SOF-MAX SERVICIOS  
AGROPECUARIOS S.A.**

**SINSACATE**

**Constitución de Sociedad**

Edicto Rectificativo del B.O. del 23/8/2007

Por acta constitutiva de fecha 15/2/2007, se procede a la constitución de "Sof-Max Servicios Agropecuarios S.A.". 1) Constituyentes: A-Sangoi, Rubén Martín, de 32 años de edad, DNI N° 24.321.303, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Leopoldo A. Reyna sin número, manzana 7 de la localidad de Sinsacate; B- Oliva Mariela Anabel, de 31 años de edad, DNI N° 25.303.072, argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Leopoldo A. Reyna sin número, manzana 7 de la localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Fecha de constitución: 15 de febrero de 2007. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a través de mandatarios, agencias o sucursales, las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: realizar la explotación directa por sí o por terceros, en establecimientos rurales, agrícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de cultivos, compraventa y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, renovación de suelos, renovación y reconstrucción de maquinarias utilizadas para tal fin y equipo agrícola, ya sea para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosecha para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, así como la compraventa, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación de las actividades mencionadas. 2) Actividades comerciales: realizar por cuenta propia y/o asociados a terceros en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República y/o en comisión, o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, importación, representación, consignación y distribución de cualquier tipo de implementos que se relacionen con dichas actividades y las materias primas que los componen, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos en todas sus formas. 3) Siembra, cosechas y fumigaciones: la realización por cuenta propia o de terceros o de asociadas a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: siembra directa o convencional, movimiento del suelo, sanjeado, cincelado, movimiento de áridos, tierra, surcado, rolado y posterior mantenimiento en todo tipo de suelo ya sea de inmuebles rurales propios de la sociedad o de terceros, como así también levantar cosechas, trilla en general, recolección de frutos y transporte de los mismos en distintas temporadas de año y relacionadas con cualquier tipo de plantación y su posterior fumigación líquida, terrestre o aérea y que se lo realice en forma personal o por terceros o asociada a terceros

con respecto a todas estas actividades mencionadas, ya sea con maquinaria propia o de terceros. 4) Comercialización y elaboración de productos: fabricación, elaboración, transformación de productos y subproductos y derivados, como así también, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, acopio de todos los productos relacionados con la actividad agrícola-ganadera, como ser cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. 5) Explotación de marcas, patentes y diseños: a) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandato y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y subproductos citados en el inciso anterior; b) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. 6) Representación: la sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudiesen crearse por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales. Quedan excluidas expresamente las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 7) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Dos Mil Acciones ordinarias nominativas no endosables; de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, de valor de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: a) Sangoi, Rubén Martín, un mil novecientos cuarenta (1940) acciones, que representan la cantidad de Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil (\$ 194.000), integrándose conforme a la siguiente descripción: a) bienes en especie: el Sr. Sangoi Rubén Martín aporta bienes muebles registrables por la suma de pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil (\$ 188.000); Máquina cosechadora marca Massey Ferguson Modelo MF 34 año 2003, Motor Marca Cummins, Número de dominio ARF 95 y Cabezal Maicero Allochis 13 SA 52,5 Cm Modelo Jam 10S Serie 01 N° 872, Trailer Porta Cabezal de 2 ejes para 13 surcos con gomas y una camioneta Toyota Pick-up modelo Hilux 4x4 cabina doble SR 3.0 TDI Dominio EVO 230. Con respecto al saldo del capital, en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos Nueve Mil (\$ 9.000) integra la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500) y el resto lo integrará en el plazo de dos años, contados a partir de la fecha del Acta Constitutiva; b) Mariela Anabel Oliva, suscribe la cantidad de sesenta (60) acciones que representan la cantidad de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) integrando la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500) en efectivo y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del Acta Constitutiva: 9)

Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar un número igual o menor de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se designa como Director Titular al Sr. Rubén Martín Sangoi para integrar el Organismo de Administración y como Director Suplente a la Sra. Mariela Anabel Oliva. Designándose asimismo en el cargo de Presidente del Directorio al Sr. Rubén Martín Sangoi. 10) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903, debiendo designarse director suplente. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente. 11) Cierre del ejercicio contable: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Jefe de Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 15476 - \$ 443

**CAS-PER SA**

Edicto rectificatorio del publicado en B.O. los días 9/8/2007 y 10/8/2007

Por acta constitutiva de fecha 14/8/06 de la razón social "Cas-Per SA" cuya publicación es de fecha 27/11/06 en el B.O., se incurrió en un error involuntario al publicar el domicilio social: a) debiendo labrarse un acta rectificativa - ratificativa con fecha 24/5/07 por la cual se resuelve modificar el Artículo Primero: Denominación - Domicilio: la sociedad se denomina "Cas-Per SA" y tiene su domicilio legal en calle Chaco 123, 1° "A" de B° Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. B) Se designa como Director Titular al Sr. Ramiro Javier Perini, DNI N° 20.324.141, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, para integrar el órgano de administración y como director suplente al Sr. Luis Alberto Castro, DNI N° 22.720.936, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante. Designándose así mismo en el cargo de Presidente del Directorio al Sr. Ramiro Javier Perini. C) Objeto social: 3.2) Fabricación y comercialización de telas: la realización por cuenta propia o de terceros o de asociadas a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: fabricación, corte, confección, compra, venta, de telas sus derivados, productos y subproductos, así también compra y venta de los mismos al por mayor y menor, distribución y comercialización de telas en general, de cualquier tipo y características, su importación y exportación.

N° 15477 - \$ 79

**INTERDOCTA S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

Inscripción en el R.P.C. Socios: El Sr. JOSE JAVIER CORREA, D.N.I. N° 17.155.554,

argentino, casado, nacido el 11 de octubre de 1964, arquitecto, con domicilio en calle Albert Sabin N° 6.004 - Barrio Arguello - y ROGER BERTA, D.N.I. N° 13.537.798, argentino, casado, nacido el 29 de septiembre de 1959, arquitecto, con domicilio en calle Octavio Pinto N° 2.852 - Barrio Villa Cabrera - ambos de la ciudad de Córdoba; Fecha del Instrumento Constitutivo: 23 de abril de 2007 - Acta rectificativa de cláusula cuarta 02/07/2007 y del 30/07/2007; Denominación de la sociedad: INTERDOCTA S.R.L.; Domicilio: La sociedad establece su domicilio legal en la ciudad de Córdoba y social en la calle Castagnino N° 2.188 - Primer piso Oficina "B" - Barrio Cerro de las Rosas - de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Duración: La sociedad tendrá una duración veinte años, a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este Plazo podrá prorrogarse con el acuerdo de todos los socios de la sociedad; Objeto Social: El objeto social será de dedicarse por cuenta propia o de terceros a: 1.-) La edición de publicaciones especializadas, producción de fotografías, la edición, publicación, distribución y financiar, toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas, o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas, y fotografías, grabados, discos fonográficos, cassettes y discos compactos, sea cual fuere el procedimiento de reproducción, sin perjuicio de los medios que se invierten en el futuro o que inventados aun no se conocen. Organización de eventos, cursos, diseño y comercialización de publicidad. Revistas dirigidas a las cámaras o entes colegiados. 2.-) Diseño y confección de planos de arquitectura. 3.-) La comercialización de las materias primas, publicidad o artículos relacionados con los rubros mencionados, su importación o exportación y su permuta. 4.-) Representar a otras editoriales del país o del exterior, realizar comisiones, tomar u otorgar licencias, patentes o regalías; Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000.-, que se divide en 1000 cuotas iguales de \$ 10.- cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor José Javier Correa, 500 cuotas; El señor Roger Berta, 500 cuotas; integrado 25% efectivo resto plazo de ley; Administración y Representación: Gerente Sr. José Javier Correa, quien durará en el cargo un año, pudiendo ser reelecto por otro periodo. Fecha de Cierre del Ejercicio: anualmente el 31/03. Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 29 Nominación -Con. Soc. 5 - Secretaria a cargo de la Dra. Gimenez Piñero de Hemgren, María E. Of. 10/08/07.

N° 16988 - \$ 171.-

GLOBAL COMERCIO  
INTERNACIONAL S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución. Fecha del Acto Constitutivo Originario: Once de Julio de 2007.- Socios: Javier Gustavo SCURSATONE, argentino, nacido el 06 de enero de 1974, de profesión gestor, casado en primeras nupcias con Paola Luciana Salvatierra, D.N.I. 23.497.746, C.U.I.T. 20-23497746-7, domiciliado en calle San Juan 1473, Villa María, Provincia de Córdoba; Juan Manuel SAMBRANA, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1975, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Noelia Marina Cometto, D.N.I. 24.617.900, C.U.I.T. 20-24617900-0, domiciliado en calle Salta 1921, Villa María, Provincia de Córdoba;

Lorenzo Daniel RANGONE, argentino, nacido el 13 de Agosto de 1975, de profesión despachante de aduana, soltero, D.N.I. 24.380.664, C.U.I.T. 20-24380664-0, domiciliado en Zona Rural, de la localidad de Idiazabal, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba; y Julio Cesar RIVERA, argentino, nacido el 28 de Octubre de 1969, de profesión gestor, soltero, D.N.I. 20.972.572, C.U.I.T. 20-20972572-0, domiciliado en calle Bv. España 1171, General Cabrera, Provincia de Córdoba.- Denominación: "GLOBAL COMERCIO INTERNACIONAL S.A.".- Sede y domicilio: Buenos Aires 310, 1° Piso, de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del Acta de Constitución y su respectivo Estatuto en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) prestación integral de asesoramiento y servicios de comercio exterior en operaciones de exportación e importación de mercaderías; b) trámites, gestiones, representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones de productos y servicios nacionales y extranjeros relacionados al comercio internacional; c) representación de servicios de transporte y almacenaje de empresas nacionales y extranjeras, de agente de transporte, de operador de contenedores y de seguros nacionales y extranjeros; d) servicio de investigaciones de mercado nacionales y extranjeros, de organización y gestión de departamento de comercio exterior interno y externo para empresas nacionales y extranjeras, de transporte de carga nacional e internacional y de agente de transporte; todo ello de conformidad a disposiciones aduaneras, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros Estados extranjeros. La sociedad podrá dar o tomar dinero en préstamo y realizar todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas con exclusión de aquellas reservadas por la legislación vigente para entidades especialmente autorizadas.- Para la mejor realización de las actividades descriptas y consiguiente cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo por lo tanto realizar todos los actos jurídicos lícitos posibles y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, aduaneras o judiciales.- Esta sociedad queda expresamente excluida de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526) y de las que efectúan concurso público, por lo que no podrá realizar ningún tipo de operación relacionada con dichas actividades.- Capital: El capital social es de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) representado por quinientas (500) acciones de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Javier Gustavo SCURSATONE, suscribe ciento veinticinco (125) acciones por un total de Pesos doce mil quinientos (\$12.500); Juan Manuel SAMBRANA, suscribe ciento veinticinco (125) acciones, por un total de Pesos doce mil quinientos (\$12.500); Lorenzo Daniel RANGONE, suscribe ciento veinticinco (125) acciones, por un total de Pesos doce mil quinientos (\$12.500); Julio César RIVERA, suscribe ciento veinticinco (125) acciones, por un total de Pesos doce mil quinientos (\$12.500).-

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los directores podrán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- Deberán permanecer en sus funciones hasta ser reemplazados por nuevos Directores elegidos por Asamblea, sin perjuicio de su sustitución inmediata por alguno de los Directores Suplentes.- Designación de Autoridades: Presidente: LORENZO DANIEL RANGONE; Vicepresidente; JULIO CESAR RIVERA; y Director Suplente; JUAN MANUEL SAMBRANA.- Representación legal y uso de Firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que podrán otorgarse a terceros por decisión del Directorio.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550.- Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el Art. 55 de la citada ley.- Cuando la sociedad se halle comprendida en el inc. 2° del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular nombrado anualmente y elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio, siendo reelegible. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por el art. 294 y concordantes de la Ley 19.550.- Ejercicio Social; 31 de Julio de cada año.- Dpto. de Sociedades por Acciones. Publíquese en el Boletín Oficial.- Córdoba, 07 de Agosto de 2007.-

N° 17690 - \$ 287.-

ANLITUR S.R.L.

#### Cesión de cuotas- Modificación contrato

Se hace saber que con fecha 17.05.07, el Sr. ALEJANDRO ZEVEERIN, argentino, soltero, 54 años, Abogado, domicilio en Av. Colón N° 455, 6° Piso, ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 10.172.979, cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondía en la sociedad ANLITUR S.R.L., a la Sra. ANGELA DEL CARMEN SCHMAL, argentina, divorciada, 61 años, comerciante, D.N.I. N° 5.099.513, domicilio en calle Igarzabal N° 1940, B\* Maipú II Sección, de esta ciudad de Córdoba.- Asimismo, mediante acta de reunión de socios de igual fecha, se resolvió modificar el art. 5° del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5°: El capital social es de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) dividido en CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Sra. Angela del Carmen Schmal, 135 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 13.500; y María Silvina Otero, 15 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 1.500" -

N° 17741 - \$ 59.-

QUIJADA INVERSIONES SA

CANALS

#### Constitución de Sociedad

Fecha Acta Constitutiva: 4/7/07. 2) Datos de los socios: 1) Oscar Hilario Quijada, LE 6.557.936, argentino, fecha de nacimiento 16/3/1946, casado, empresario, domiciliado en Dr. Barrutia N° 154, localidad de Canals, Provincia de Córdoba y 2) Natalia Soledad Quijada DNI N° 29.520.728, argentina, fecha de nacimiento 10/6/1982, soltera, estudiante, domiciliada en Dr. Barrutia N° 154, localidad de Canals, Provincia de Córdoba. 3) Denominación social: Quijada Inversiones SA. 4) Sede y domicilio social: Gral. Uriburu N° 293, localidad de Canals, provincia de Córdoba. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a: 1) Agropecuaria: la explotación agropecuaria de inmuebles rurales, servicio de desmonte de campos, servicio de rolo de campos, sembrado y explotaciones en general de extensiones de tierras rurales. Explotación integral de establecimientos agrícola ganadero, compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales. Explotación en el rubro agrícola, frutícola, forestal, horticultura, granja, viveros, apicultura, semilleros, vitivinícola, lácteo y ganadero. Cría de ganado en general y de todo tipo, invernación, mestización, ventas, explotación de tambo, criaderos en general, elaboración de productos derivados de la actividad ganadera. Compra, venta, cría, traslado, importación y exportación de ganado ovino, bovino y de equinos. Compra, venta, exportación, consignación, acopio, distribución y elaboración de cereales, oleaginosas, forrajes, pastura, alimentos balanceados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, pesticida, medicamentos veterinarios, elementos y herramientas para uso veterinario y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. 2) Industrialización: industrialización de productos del rubro agrícola, ganadero, frutícola, forestal, horticultura, granja, viveros, apicultura, semilleros, vitivinícola y combustibles. 3) Construcción: ejecución de obras viales y/o de ingeniería. Construcción de todo tipo de inmueble. Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, telecomunicaciones, rodados, electromecánica, mecánica, hidráulica, sanitaria, vial, loteos y urbanizaciones de cualquier tipo, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres o inmuebles en general con cualquier destino, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de obras, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización. 4) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, organización y administración de consorcios, aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la ley N° 7191. 5) Mandatos y representaciones: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y

producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Y 6) Otorgamiento de garantías: otorgar garantías o fianzas por obligaciones contraídas por sociedades vinculadas o accionistas de esta sociedad. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. 7) Capital social: pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) formado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. El capital social que se suscribe totalmente en este acto es integrado por cada uno de los accionistas en dinero efectivo (el veinticinco por ciento 25% de su respectiva suscripción. 8) Administración y fiscalización: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores titulares entre uno (1) y siete (7) con igual o menor número de directores suplentes. Los directores durarán en el cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Resultaron electos como directores titulares Hilario Eduardo César Quijada, DNI 21.790.901, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, de 36 años de edad, fecha de nacimiento 18/7/1970, domiciliado en Gral. Uriburu N° 293, Localidad de Canals, Provincia de Córdoba, Pablo Daniel Quijada, DNI 22.050.963, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, de 36 años de edad, fecha de nacimiento 23/6/1971, domiciliado en Diógenes Moyano N° 1030, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba; Fernando Hipólito Quijada, DNI 23.744.820, argentino, soltero, empresario, de 31 años de edad, fecha de nacimiento 11/10/1975, domiciliado en Diógenes Moyano N° 1030, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba y como Directora Suplente resultó electa la Srta. Natalia Soledad Quijada, DNI 29.520.728. Resultó designado como Presidente el Sr. Hilario Eduardo César Quijada, DNI 21.790.901. La sociedad será representada por el Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social. La fiscalización: se prescinde de Sindicatura. La fiscalización será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de la ley 19.550. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

N° 16584 - \$ 323

#### ALTEA SRL

##### Constitución de Sociedad

Inscripción en el R.P.C. Socios: Pedro Alberto Carrasco, DNI N° 8.390.766, de nacionalidad argentina, de estado civil casado con la Sra. Barria María Luisa, de profesión ingeniero, nacido el día 2 del mes de mayo de 1950, de 57 años de edad, con domicilio en calle Francisco Recalde N° 1895 de B° Ayacucho de esta ciudad, Alba Marina Carrasco, DNI N° 24.463.541, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, de profesión Martillero y Corredor Público, nacida el día 2 del mes de febrero de 1975, de 32 años de edad, con domicilio en calle Félix Frías N° 1568 de B° Pueyrredón de esta ciudad y María Luisa Barria, DNI N° 6.259.096, de nacionalidad argentina, de estado civil casada con el Sr. Pedro Alberto Carrasco, nacida el 24 del mes de agosto de 1950, de 56 años de edad, de profesión artista plástica, con domicilio en calle Francisco Recalde N° 1895 de B° Ayacucho de esta ciudad. Fecha del instrumento y acta

complementaria rectificatoria: 19/7/2007 y 30/7/2007. Denominación: "Altea SRL". Domicilio: Félix Frías N° 1568, ciudad de Córdoba. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, energéticas, eléctricas, viales, industriales, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, públicos o privados, construcción de ingeniería, ejecución, conservación, remodelación, ampliación, mantenimiento y operación de concesiones de obras y servicios públicos, mantenimiento correctivo y preventivo de edificios, vía pública, red eléctrica, de señalización de calles, sea de carácter público o privado. b) Participaciones, mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes que requieran concurso público, a fin de lograr los objetivos principales. c) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, otorgar o aceptar franquicias, administración de bienes y capitales a empresas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Mandatarias: mediante el ejercicio de mandato, representaciones, agencias, comisiones, podrá ejercer la administración de bienes y capitales de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. f) La sociedad podrá comercializar espacios publicitarios y venta de publicidad en todo tipo de eventos, tanto del país como del extranjero. g) La organización de todo tipo de promociones y/o eventos, gestión de adhesiones en los mismos, obtención de sponsors y auspiciantes, tanto del país como del extranjero. h) La realización de todo tipo de acciones comerciales en las áreas mencionadas. i) Asesoramiento y consultorías en materia inmobiliaria, de publicidad y comercialización tanto en el país como en el extranjero. A los efectos de cumplimiento de sus metas y objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Otra actividad comercial: la realización de todo tipo de actos jurídicos sobre cosas muebles o inmuebles, relacionados con su objeto y para el cumplimiento de los fines perseguidos, como arrendar, comprar, construir, importar, permutar, refaccionar, reparar, restaurar, vender, tomar en leasing, tomar en locación y vender, la compraventa, elaboración, transformación y fraccionamiento de todo producto y o servicio relacionado con su objeto social. Duración: veinte (20) años contados a

partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en treinta cuotas de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una de ellas totalmente suscripta e integrada en la siguiente forma y proporción: el Sr. Pedro Alberto Carrasco, la cantidad de dieciocho cuotas, o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000), la Sra. Carrasco Alba Marina, la cantidad de seis cuotas, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) y la Sra. Barria María Luisa, la cantidad de seis cuotas, o sea la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000) totalizando de este modo la suma en que se haya compuesto el capital societario, el que se integrará en dinero en efectivo, conviniéndose que se materialice el aporte equivalente al 25% del capital suscripto en el momento de iniciarse los trámites registrables, determinándose la integración del saldo restante en dinero en efectivo por los socios en un plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. De la Administración, Representación y Uso de la Firma Social: la dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, con el carácter de socio gerente, elegidos por Asamblea de Socios, que durará en el cargo cuatro años, pudiendo ser reelecto sin limitaciones, la retribución por las funciones que desempeñe serán fijadas por actas, el gerente actuará obligando a la sociedad, en cuanto la operación o negocio que se refiera con el objeto de su constitución, debiendo acompañar a su firma el sello de la sociedad. Se designa como Socio Gerente con todas las facultades al Sr. Pedro Alberto Carrasco. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año". Jugado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. Conc. y Soc. N° 3. Of. 6/8/07.

N° 16591 - \$ 311

#### LENCETEX SRL

En la ciudad de Jesús María, a los 19 días del mes de octubre de 2006, el Sr. José Luis Galea Delgado DNI 30.819.084 en el carácter de administrador y socio y la Sra. Mónica Isabel Galea DNI 16.169.337, en el carácter de socia y denominada en adelante "cedente" de la firma Lencetex SRL con domicilio en calle John F. Kennedy N° 93 de esta ciudad de Jesús María y el Sr. Pedro Alberto Ismael Adi DNI 13.425.288, casado con domicilio en calle Balcarce 73 de la ciudad de Córdoba, denominado en adelante cesionario, se reúnen a los fines de tratar la cesión de cuotas, Primero: la cedente expresa que desea ceder las ochenta (80) cuotas que posee de la firma mencionada supra cada una con un valor de pesos cien (\$ 100) valor nominal haciendo un total de pesos ocho mil, al cesionario; seguidamente el Sr. José Luis Galea Delgado manifiesta que conforme a la cláusula "décima" del contrato social ha sido notificado en debida forma y ha renunciado a su derecho de preferencia por lo cual no encuentra impedimento para realizar la cesión de cuotas a nombre del Sr. Pedro Alberto Ismael Adi; Segundo: a) Acuerda la cedente, ceder la totalidad de las cuotas sociales que posea, de la firma Lencetex SRL con domicilio social en calle John F. Kennedy N° 93 de la ciudad de Jesús María, al cesionario, las cuotas ascienden a la cantidad de Ochenta (80) cuotas sociales de pesos \$ 100 (cien) cada una, el precio acordado por las partes es de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000), la cedentes declaran en este acto haber recibido por parte del cesionario el total de la suma acordada. b) Como consecuencia de la cesión efectuada, el capital social queda integrado de la siguiente forma: el señor José Luis Galea Delgado veinte

(20) cuotas de Pesos \$ 100 cada una y el Sr. Pedro Alberto Ismael Adi Ochenta (80) cuotas de pesos \$ 100 cada una. c) Por unanimidad los presentes resuelven que quedan subsistentes todas las demás cláusulas contractuales anteriores que no se opongan al presente. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, suscribiendo los interesados la presente acta en el lugar y fecha indicados ut supra.

N° 17000 - \$ 67

#### LOS ALERCES S.A.C.I.A.

##### VICUÑA MACKENNA

##### Designación de Directorio

El día quince del mes de noviembre de 2005 en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria N° 35 de Los Alerces S.A.C.I.A. se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio, quedando conformado como se detalla a continuación: Presidente: Alvarez Carlos Gerardo José, DNI 12.050.217, Vicepresidente: Iturrioz Mirta René, DNI 12.556.545, Vocal titular: Ressia Roberto Daniel, DNI 17.991.769, Vocales suplentes: Vicente Enzo Emilio LE 6.627.144, Ressia Rupil José Marias, DNI 6.638.329, Iturrioz Jerónimo, LE 6.636.518, Síndico Titular: Abel Rubén Ruiz, LC 6.652.320 Mat. N° 10.02770.5 c.p.c.e. (Cba.). Síndico suplente: Dr. Walter Daniel Pera Cecchi, DNI 12.231.398 Mat. 2-177 MF T° 63 F° 992. Vicuña Mackenna, 8 de agosto de 2007.

N° 17089 - \$ 35

#### AGROTRANS S.A.

##### VICUÑA MACKENNA

##### Designación de Directorio

El día veintiséis del mes de setiembre de 2005 en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria N° 06 de Agrotrans SA se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio, quedando conformado como se detalla a continuación: Presidente: Alvarez Carlos Gerardo José, DNI 12.050.217, Vicepresidente: Marquez Silvia Beatriz, DNI 11.199.244. Vicuña Mackenna, 8 de agosto de 2007.

N° 17090 - \$ 35

#### DARWASH S.A.

##### VICUÑA MACKENNA

##### Designación de Directorio

El día trece del mes de octubre de 2006 en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria N° 30 de Darwash S.A. se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio, quedando conformado como se detalla a continuación: Presidente: Lavaselli Serafin Mario, DNI 6.632.876, Vicepresidente: Auzmendi Miguel Servando, DNI 6.643.793, Vocal titular: Iturrioz Matias Rafael, DNI 25.992.008, Vocal suplente: Auzmendi Yolanda, DNI 5.309.186, Síndico titular: Ruiz Abel Rubén DNI 6.562.320, Mat. N° 10.02770.5 CPCE (Cba.). Síndico suplente: Alonso Miguel Wenceslao Matr. Prov. 2-619. Vicuña Mackenna, 8 de agosto de 2007.

N° 17086 - \$ 35

#### NEGOCIOS RURALES S.A.

##### VICUÑA MACKENNA

## Designación de Directorio

El día dieciséis del mes de marzo de 2007 en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria N° 10 de Negocios Rurales S.A. se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio, quedando conformado como se detalla a continuación: Presidente: Ardiles Arnaldo René, LE N° 6.646.735, Vicepresidente: Ardiles Lautaro, DNI 22.333.878, vocales suplentes: Ardiles Natalia, DNI 25.668.312, Berecochea Diana DNI 5.732.958. Vicuña Mackenna, 8 de agosto de 2007.

N° 17084 - \$ 35

## TRANSPORTE BAGATELLO SRL

## Cesión - Modificación

Mediante Contrato de fecha 28 de junio de 2006 los Sres. Hugo Martín Pavón y Christian Martín Nicolás Amaya ceden a favor de los Sres. Aurora del Carmen Amaya, DNI 10.543.007, casada, argentina, nacida el 14/11/1952, comerciante, con domicilio en calle Federico Rauch N° 2156 B° Villa Corina, ciudad de Córdoba y Mariela Soledad Bagatello DNI 29.062.960, soltera, argentina, nacida el 22/7/1981, comerciante, con domicilio en Av. Rancagua N° 2867 B° Villa Azalais, ciudad de Córdoba, seiscientos treinta y cinco cuotas (635) cuotas sociales y quince (15) cuotas sociales, respectivamente. Por el mismo acto, se designa a Aurora del Carmen Amaya en calidad de gerente. Asimismo, se modifica la cláusula quinta (capital) y la cláusula sexta (administración y representación) del contrato social adecuándolas a las modificaciones efectuadas. Oficina 13/8/07. Juzgado de 1° Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 4).

N° 17138 - \$ 53

## AGROAMERICAN GROUP SA

## Elección de Directores Titulares y Suplentes - Elección de Síndicos Titulares y Suplentes - Aumento de Capital

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de Accionistas de Agroamerican Group SA de fecha 31 de octubre de 2006. Celebrada en la sede de la sociedad, se resolvió: i) Determinar en 5 el número de directores titulares y de 2 el número de directores suplentes, designándose a los miembros del directorio, el cual conforme la distribución de cargos operada por acta de directorio de fecha 6 de noviembre de 2006, quedó conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Héctor Miguel Bustos (DNI 11.118.312) Director Titular y Vicepresidente: Pedro Luis Ricalde Borbolla (Cédula de Identidad 7946746-4) Director Titular Ricardo Alberto Suárez (DNI 16.020.179) Director Titular Daniel Armando Muñoz (DNI 12.954.323) y como Directores Suplentes a Manuel Arturo Gutiérrez (DNI 20.130.453) y Gabriel Alejandro Fidel (DNI 16.071.674) ii) Designar como Síndicos Titulares, a los Sres. Ariel Edgardo Díaz (DNI 21.390.574) Carlos Leandro Martín (DNI 21.754.780) y Alberto Metreb Baracat (DNI 23.763.625) y como Síndicos Suplentes, a los Sres. Javier Santiago Liberotti (DNI 17.777.154), José María Estévez (DNI 17.000.127) y Pedro Antonio Leonardo González (DNI 23.452.130), III) Aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$ 24.023.670 mediante la emisión de 2.402.367 acciones ordinarias escriturales Clase A con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal \$ 10 a integrar con una prima de emisión de \$

4.804.734, por capitalización de deudas con accionistas de la sociedad.

N° 17100 - \$ 87

## AGRO LA MALEVA SRL

Acta N° 2 de fecha 14/5/07, 1° Designación de Gerentes: Norberto Martín Panontini, DNI 24.551.079, y Néstor Fabián Panontini DNI 17.898.002. 2° Cesión de cuotas Néstor Fabián Panontini cede a Norberto Martín Panontini 600 cuotas. Capital (\$ 60.000) dividido en 6000 cuotas de \$ 10 c/u integrado por Norberto Martín Panontini 3000 cuotas por un valor de \$ 30.000, Néstor Fabián Panontini 3000 cuotas por un valor de \$ 30.000. Oficina, 10/8/07. Juzg. 1° C. C. 13° Conc. Soc. 1.

N° 17143 - \$ 35

SERVICIOS INTEGRALES  
APLIMEX S.A.

Por acta Rectificativa de fecha 05 de Junio de 2007, los socios de "SERVICIOS INTEGRALES APLIMEX S.A." Sres. NADIAROMINA RAGAZZINI, D.N.I. 29.207.059; MAURO NICOLAS RAGAZZINI, D.N.I. 28.345.110, resuelven RATIFICAR en todas y cada una de sus partes el Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 29/10/04.- Departamento Sociedades por acciones.- Córdoba, Junio de 2007.-

N° 17869 - \$ 35.-

## SAN MIGUEL S.A.

## ELECCION DE DIRECTORIO

Por asamblea general ordinaria celebrada en la ciudad de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2001 se procedió a elegir el directorio de SAN MIGUEL S.A., domicilio legal en Bvard. Chacabuco 757 3° Piso Departamento "A" de la misma ciudad, el cual quedó integrado por el señor Julio César José Mungi, DNI n° 17.810.043 quien ejercerá el cargo de Presidente y el señor Victor Hugo Mungi DNI n° 23.870.368 como vicepresidente, y como director suplente el señor Hugo Livio Graziani, DNI. N° 12.787.290. Todos los mandatos por el término de tres (3) ejercicios.

N° 17388 - \$ 35.-

## TEJAMAX S.A.

## Edicto Rectificativo

Rectifícase el edicto publicado el día 03/08/2007 publicación N° 15601 en la parte correspondiente. Donde dice: "...que se suscriben conforme el siguiente detalle, el señor Edgar Omar De Diego seiscientos acciones, la suma de pesos seis mil, y el señor Gustavo Javier De Diego seiscientos acciones, la suma de pesos seis mil..." debe decir: "...que se suscriben conforme el siguiente detalle, el señor Edgar Omar De Diego sesenta acciones, es decir, la suma de pesos seis mil, y el señor Gustavo Javier De Diego sesenta acciones, es decir, la suma de pesos seis mil..." Se ratifica en su totalidad edicto de fecha 03/08/2007 a excepción de lo que se rectifica precedentemente.

N° 18028 - \$ 43.-

## FARMACOR S.A.

## ELECCION DE DIRECTORIO

Por asamblea general ordinaria celebrada en la ciudad de Villa María, Departamento General

San Martín, Provincia de Córdoba, a los veinte días del mes de mayo de 2004 se procedió a elegir el directorio de FARMACOR S.A., domicilio legal en Alvear 872 de la misma ciudad, el cual quedó integrado por el señor Julio César Dominguez, farmacéutico, argentino, casado, DNI n° 16.575.411, nacido el día 10 de mayo de 1964, domiciliado en Bvard. Velez Sarsfield 1435 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, quien ejercerá el cargo de Presidente y la señora Farmacéutica Josefa Marta Pérez, casada, argentina, nacida el día 18 de junio de 1941, DNI n° 4.127.267 con domicilio real en Avenida Gobernador Sabattini n° 273 de la ciudad de Villa María como directora suplente. Ambos mandatos por el término de tres (3) ejercicios.

N° 17389 - \$ 43.-

AGROEMPRESA  
SAN FRANCISCO S.A.

## CORONEL MOLDES

## Designación de Directorio

El día dieciocho del mes de octubre de 2006 en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria N° 12 de Agroempresa San Francisco S.A., se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio, quedando conformado como se detalla a continuación: Presidente: Grivarello Rubén Francisco, DNI 8.439.486 Vicepresidente: Grivarello Mirta Norma, DNI 11.086.071, Vocales titulares: Grivarello Raúl Angel, DNI 6.659.332, Piretro Esther, DNI 11.086.003, Milani Abel Norberto, DNI 10.811.493, Vocales suplentes: Muchut Ester DNI 10.168.467, Grivarello Pablo Mario, DNI 25.349.505. Coronel Moldes, 8 de agosto de 2007.

N° 17085 - \$ 35

## MKM S.A

## Constitución de Sociedad

En cumplimiento de lo observado el 08/08/07 por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas se informa lo siguiente: Sede Social: Calle Chile N° 245, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, según lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 26 de abril del 2007. Suscripción de Acciones: la socia Karem Yael Sandgarten suscribe sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 por acción y que importa la cantidad de \$ 6.000 (Pesos Seis Mil); y la socia Mary Rosa Ferrando suscribe sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 por acción y que importa la cantidad de \$ 6.000 (Pesos Seis Mil). El capital suscrito se integra por los constituyentes y en proporción a las acciones suscriptas por cada uno mediante el aporte de los bienes muebles que se detallan en el anexo I adjunto a la presente y que fueron valuados en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) lo aportado por cada una de las socias. Manifiestan las socias en este acto, con carácter de Declaración Jurada, que los bienes aportados no forman parte de ningún fondo de comercio. (conforme Acta del 07/12/2006). Director Suplente: Lucas Jonneret, argentino, soltero, DNI N° 27.445.349, nacido el 06/11/1979, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Av. Poeta Lugones N° 34 2do. "A", constituyendo en el mismo el domicilio especial previsto en el art. 256 LSC. (textual Acta del 07/12/2006). Córdoba agosto de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

## COMPAÑÍA DE LIBROS S.R.L.

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por acuerdo de cesión de cuotas sociales de fecha 28 de Abril de 2006 la Sra. Renée Silvina Rivilli transfirió Doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una de su propiedad de la S.R.L. denominada Compañía de Libros S.R.L. correspondiente al Diez por ciento (10%) del capital social a favor de Haydee Fuentes de 71 años de edad, estado civil: viuda, profesión: jubilada, LC: 2.330.818, Nacionalidad: Argentina, domicilio: Progreso 249, B° Lalaheneses, de la ciudad de Alta Gracia. Modificación Contrato Social: por acto de fecha Veintisiete de Abril de Dos Mil Seis, y Acta de fecha 27/07/07 se modificó la cuarta y octava cláusula del contrato social de la sociedad Compañía de Libros S.R.L. habiendo quedado redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una aportado por los socios de la siguiente forma a) Un mil ochocientos (1.800) cuotas de diez pesos (\$10) cada una por el Sr. Javier Amilcar Montoya, por un total de dieciocho mil pesos (\$18.000) y b) Doscientas cuotas (200) de diez (\$10) cada una, por la Sra. Haydée Fuentes por un total de dos mil pesos (2.000). Los socios integran la totalidad del capital suscrito en muebles y útiles, mercaderías y maquinarias según resulta del estado patrimonial que consta por separado y que es suscrito por los socios". "OCTAVA: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente las cuotas sociales a terceras personas, sin el consentimiento expreso y por escrito del otro socio, quien tendrá derecho de preferencia para la adquisición de la parte proporcional, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima del presente, para lo cual deberán optar dentro del término de 30 (treinta días a contar de la fecha de comunicación fehaciente de la voluntad de transferir del socio cedente. En el supuesto de cesión mencionado en esta cláusula, el valor de las cuotas sociales surgirá de un balance especial que se realizará al efecto, tomando en cuenta la totalidad del patrimonio social. En caso de ser cesión a título gratuito no será necesario llevar a cabo el balance antes mencionado".

N° 17859 - \$ 151.-

## RAINCENTER S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 31/05/2007 los integrantes de RAINCENTER S.R.L., Sres. Sergio Roberto BASELLI y Elba Argentina ROSALES por unanimidad resolvieron: 1) Modificar el artículo SEGUNDO del contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: SEGUNDO: DURACION: Su duración es de Cincuenta años contados a partir del día siete (7) de junio del corriente año dos mil siete". 2) Establecer la Sede Social de la Sociedad en calle Batalla de Cepeda n°204, Barrio Paso de los Andes de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Modificar el artículo TERCERO del Contrato Social, el que queda redactado del siguiente modo: "TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: A) La comercialización de electrodomésticos. B) Prestar servicios a personas físicas o jurídicas consistentes en gestiones de venta, promociones, cobranzas, entregas de mercaderías. C) Proporcionar servicios de limpieza y desinfección de oficinas

y parques, cafeterías, refrigerio, comidas y agasajos. D) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. E) fabricación, confección, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por mayor y menor, de estuches, fundas, cobertores de todo tipo y material para teléfonos móviles, fijos y de todo tipo, y accesorios de telefonía. F) Explotación de concesiones de telefonía pública y privada. Intermediación en la comercialización de pulsos telefónicos por medio de centros de comunicaciones, propios o tercerizados y/o tarjetas telefónicas prepagas, su comercialización y distribución. Explotación de centros de comunicaciones y teléfonos semipúblicos. Servicios de mantenimiento y limpieza de teléfonos públicos y semipúblicos, recolección de monedas y recaudación de los mismos. La consecución del objeto podrá ser realizado por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas; asimismo, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo, en consecuencia, realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con el mismo, en el límite del contrato social y las disposiciones legales vigentes." Ofic. Juzgado 1°. Instancia Civil y Comercial, 52ª., Conc. Soc. N° 8. Carolina Musso, Secretaria.

N° 18109 - \$ 127.-

#### NUEVAS IDEAS S.A.

##### Constitución de Sociedad Anónima

Fecha de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 15/06/2007, y Actas Rectificativa/Ratificativa de fechas 05/07/2007 y 27/07/2007. Socios: (1) Ántimo Rubén Vítola, DNI N° 4.331.942, nacido el 02/09/1926, argentino, casado con la Sra. Noemí Rosario Candellero, Licenciado en Administración de Empresas y con domicilio en calle Gregorio Gavier 1976, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. (2) Noemí Rosario Candellero, DNI N° 6.132.757, nacida el 09/10/1949, argentina, casada con el Sr. Ántimo Rubén Vítola, ama de casa y con domicilio en calle Gregorio Gavier 1976, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. Denominación: "NUEVAS IDEAS S.A.". Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio y Sede Social: Con domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y con sede social en Av. Rafael Núñez 3612, 1er. Piso, Oficina "3 B", de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, asociada a terceros o a través de mandatarios, agencias o sucursales, en cualquier lugar de esta República Argentina o en el Extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIAL: Comercialización y/o intermediación, compraventa, transporte, distribución, permuta, alquiler, leasing, depósito, cesión, comisión, consignación, representación, instalación, de equipamiento sanitario integral, productos farmacéuticos, drogas, artículos y productos de perfumería, cosméticos, higiene, dietética, óptica, ortopedia y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados como así también de productos procedentes de la bio-

tecnología y tecnologías convergentes y alimentos funcionales vinculados con el sector salud; ejercer funciones como consultora del sector salud; dedicarse al gerenciamiento y auditoria de prestaciones farmacéuticas y médico asistenciales de la reparación, promoción y prevención primaria y secundaria de la salud; dedicarse a la administración y explotación de organizaciones vinculadas con la solución de problemas relacionados con la reparación, promoción y prevención de la salud, incluidos los seguros médicos privados y los mixtos, como así también a la de instituciones que tengan como objetivo la capacitación continua y la enseñanza de cuestiones vinculadas directa o indirectamente con el sector salud. IMPORTACION Y EXPORTACION: De equipos y material sanitario, aparatos, y todo objeto relacionado con la actividad comercial de la sociedad. FINANCIERA: Organización de inversiones, negocios financieros, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, participar en el capital accionario de sociedades constituidas o a constituirse y la asociación con otro tipo de persona jurídicas privadas, estatales o mixtas, y la compra venta de títulos valores y debentures. Con excepción de aquéllas actividades específicamente comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. INDUSTRIAL: Elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de los productos relacionados con la actividad comercial de la sociedad. MANDATOS Y SERVICIOS: Ejercer mandatos, representaciones, franquicias, servicios de asesoramiento técnico especializado, prestado por profesionales y tecnólogos con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro, desarrollo, implementación y comercialización de sistemas que apliquen técnicas de fármaco economía; administración y comercialización de bases de datos referidas al sector salud; prestación de servicios de computación con procesamiento, sistematización y fiscalización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; realizar difusión, información y orientación de la salud para la población y editar publicaciones relacionadas con el objeto de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, recurrir al crédito y a la financiación bancaria o de terceros, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por la Leyes, Reglamentos o por éste Estatuto. Capital Social: quince mil Pesos (\$15.000) representado por ciento cincuenta acciones de cien Pesos (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Suscripción: Ántimo Rubén Vítola suscribe ciento treinta y cinco (135) acciones y Noemí Rosario Candellero suscribe las quince (15) acciones restantes. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Autoridades: Presidente: Ántimo Rubén Vítola. Director Suplente: Noemí Rosario Candellero. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Para el caso de quedar comprendida en cualquiera de los supuestos a que se refiere

el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres o más síndicos titulares en número impar, e igual número de suplentes, salvo en el supuesto del inc. 2° de dicho Art. 299 en que la sindicatura podrá ser unipersonal o plural de dos o más integrantes, en número par o impar, e igual número de suplentes. Los síndicos serán designados por Asamblea Ordinaria de Accionistas por el término de tres ejercicios. Cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.- Córdoba, 21 de Agosto de 2007.-

N° 17519 - \$ 320.-

#### URITORCO S.A.

##### Constitución de sociedad

Accionistas: Lidia Catalina ALLENDE D.N.I N° 17.116.798, casada, argentina, comerciante, nacida el 30 de Abril de 1965, domiciliada en calle Igualdad N° 5678, B° Quebrada de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba y Víctor Matías ANGULO, D.N.I N° 30.469.089, casado, argentino, comerciante, nacido el 28 de Julio de 1983, domiciliado en calle Valdez e Inclán N° 8864, B° San José, de la ciudad de Córdoba. Denominación: URITORCO S.A. Domicilio Legal: Cangaye N° 12, B° Uritorco, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comercialización de productos alimenticios y bebidas: mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. b) Constructora: mediante la construcción, explotación y administración de cabañas, centros recreativos y/o turísticos, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Capital Social: El capital social es de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) representado por trescientas (300) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: : la Sra. Lidia Catalina Allende doscientas setenta (270) acciones lo que representa Pesos Veintisiete mil (\$ 27.000.-); y el Sr. Víctor Matías Angulo treinta (30) acciones lo que representa Pesos Tres mil (\$ 3.000.-). Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Lidia Catalina Allende; Director Suplente: Víctor Matías Allende. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550,

podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 18102 - \$ 139.-

#### AZZÂM CONTEMPORANEO S.A.

##### Constitución de sociedad

Accionistas: Arnoldo CAMINO, D.N.I N° 10.378.362, casado, argentino, comerciante, nacido el 13 de Julio de 1952, domiciliado en calle Francisco Majeste N° 1674, B° Ampliación Palmar, de la ciudad de Córdoba; Arnoldo José Miguel CAMINO DALI, D.N.I N° 24.463.715, soltero, argentino, comerciante, nacido el 03 de Marzo de 1975, domiciliado en calle 27 de Abril N° 370, Piso 27 "B", B° Centro de la ciudad de Córdoba; Yamile DALI, D.N.I N° 11.194.768, casada, argentina, comerciante, nacida el 19 de Julio de 1953, domiciliada en calle Francisco Majeste N° 1674, B° Ampliación Palmar, de la ciudad de Córdoba y Melina Roxana Elizabeth CAMINO, D.N.I N° 25.068.354, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 16 de Febrero de 1976, domiciliada en Pasaje José Ruiz R. Moreno N° 3374, B° Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba. Denominación: AZZÂM CONTEMPORANEO S.A. Domicilio Legal: Rafael Núñez N° 3912, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Diseño, fabricación y comercialización de todo tipo de muebles, objetos decorativos y accesorios para el hogar, oficina y comercio cualquiera sea el material utilizado en su armazón. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de prendas de seda, hilo, algodón, blanco y mantelería. c) La prestación de toda especie de servicios de asesoramiento, estudio y gestión de proyectos en ambientaciones y decoración. Capital Social: El capital social es de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) representado por trescientas (300) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Arnoldo CAMINO noventa y nueve (99) acciones lo que representa Pesos Nueve mil novecientos (\$ 9.900.-); el Sr. Arnoldo José Miguel CAMINO DALI noventa y nueve (99) acciones lo que representa Pesos Nueve mil novecientos (\$ 9.900.-); la Sra. Yamile DALI cincuenta y un (51) acciones lo que representa Pesos Cinco mil cien (\$ 5.100) y la Sra. Melina Roxana Elizabeth CAMINO, cincuenta y un (51) acciones lo que representa Pesos Cinco mil cien (\$ 5.100.-). Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Arnoldo CAMINO; Vicepresidente: Arnoldo José Miguel CAMINO DALI; Directores Suplentes: Yamile DALI y Melina Roxana Elizabeth CAMINO. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres

ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 18103 - \$ 171.-

#### MAGGVIAL S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha: 08/11/2006 del Acta Constitutiva. - Accionistas: LAURA FERNANDA CUESTA, DNI Nº 24.726.433, argentina, estado civil casada, nacida el 29/06/1975, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ramón Lista 2038, Villa Corina, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y HILDA CAROLINA MAGGIORA, DNI Nº 25.068.029, argentina, estado civil casada, nacida el 07/01/1976, de profesión comerciante y domiciliada en calle Torremolinos 126, Bº Villa Allende Golf de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. - Denominación: MAGGVIAL S.A. - Sede y domicilio: Avenida Leandro Alem Nº 1867, Bº Residencial América, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. - Plazo: 99 Años desde la inscripción en el R.P.C. - Objeto social: tendrá por objeto el dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: La Ejecución de obras de Ingeniería y/o arquitectura y/o hidráulicas, en terreno propio o de terceros. A modo enunciativo: la Construcción, reconstrucción, modificación, restauración, en todo o en sus partes, de obras viales, civiles, hidráulicas, aeronáuticas, comerciales, industriales, de infraestructura, sean públicas o privadas, pudiendo actuar en la compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de bienes y servicios relacionados con la industria de la construcción, pudiendo a cualquiera de sus fines, asociarse con terceros mediante la constitución de sociedades comerciales nuevas o asociativas por contratos de colaboración empresaria y/o unión transitoria de empresas, con empresas nacionales o extranjeras. B) INMOBILIARIAS: Compraventa, consignación, intermediación, administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. C) ACTIVIDADES AGROPECUARIAS: la explotación agrícola ganadera y forestal en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todas y cualquiera de sus etapas, en inmuebles propios o de terceros, arrendados o bajo otra modalidad. D) COMERCIAL: mediante la compra y venta al por mayor y/o menor de todo tipo de bienes, repuestos, mercaderías, camiones, automotores, maquinarias, accesorios, herramientas, implementos, productos de consumo masivo, artículos de hogar, eléctricos, mueblería, tienda, bazar, ferretería, cereales, oleaginosos, carnes. Podrá explotar por sí o por terceros, estaciones de servicio, comercialización de combustibles líquidos y gas, aceites, lubricantes, accesorios, repuestos, neumáticos, cámaras, llantas y conexos, instalación, venta y reparación de equipos de Gas Natural Comprimido,

explotación de servicios de bar y venta de comestibles, bebidas y artículos de almacén en general. A estos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. - Capital: pesos Sesenta mil (\$ 60.000) representado por seis mil (6000) acciones de valor nominal de Diez (\$10) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que suscriben conforme el siguiente detalle: a) la Sra. Laura Fernanda Cuesta, D.N.I. 24.726.433, suscribe cinco mil setecientas (5700) acciones de pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que importan la suma de Pesos Cincuenta y Siete Mil (\$ 57.000,00); b) la Sra. Hilda Carolina Maggiora, D.N.I. 25.068.029 suscribe trescientas (300) acciones de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que importan la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), e integran el cien por ciento (100 %) en este acto. - Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. - Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. - Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. - Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el supuesto del inc. 2 del art. 299 de la mencionada ley, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. Designación de Autoridades: El Directorio se integra con un Director Titular: PRESIDENTE Sra. Laura Fernanda Cuesta y un Director Suplente: Srta. Hilda Carolina Maggiora. - Sindicatura: Prescindida. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año - Córdoba, 23 de agosto de 2007. -

Nº 18057 - \$ 251.-

#### ZESTFUL S.R.L.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha constitución: 31/05/07. Suscripto el 31/05/07. Socios: Luis Alfredo GARRO, D.N.I. Nº 14.409.614, nacido el 11/02/1.961, de 46 años de edad, casado, argentino, ingeniero, con domicilio en calle Los Talas Nº 251 de Barrio Parque La Amistad de la Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, y Stella Maris GARCÍA, D.N.I. Nº 14.291.407, nacida el día 10/09/1.960, de 46 años de edad, casada, argentina, profesora, con domicilio en calle Los Talas Nº 251 de Barrio Parque La Amistad de la Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Denominación: ZESTFUL S.R.L. Sede: Calle Camicalta Nº 1.690 de Barrio Leandro N. Alem de la Ciudad y Pcia. de Cba. Duración: 50 años a partir de la inscripción registral. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: 1) compra, venta, representación, distribución, comercialización, importación, exportación, mayorista y minorista de productos y servicios para telefonía, electrónica, audio y video y de demás insumos y equipamientos relacionados con las telecomunicaciones, electrónica, audio y video; como así como también la asistencia técnica, servicio y soporte

de los mismos; 2) consultoría, asesoramiento, organización y gestión de empresas en todas sus áreas y las relacionadas con el medio ambiente, calidad, contenidos y certificación. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, como operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquier otra índole, que se relacione directamente con el objeto social pudiendo a tales fines realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de bienes, como así también patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, en general realizar todos los actos y gestiones, relacionados con su objeto y/o con especialidades del transporte de personas. b) Inmobiliarias. Podrá comprar, vender, permutar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, c) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para fletamentos marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres. d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar prestamos o financiaciones - con fondos propios - a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. e) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente Estatuto. Capital: \$ 10.000, dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 10,00 c/u. El Sr. Luis Alfredo GARRO suscribe 950 cuotas sociales; la Señora Stella Maris GARCÍA suscribe 50 cuotas sociales; todas de un valor nominal de \$ 10,00 c/u. - Integración: El Señor Luis Alfredo GARRO integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de veinticuatro (24) meses contados a partir de la inscripción registral y la Stella Maris GARCÍA integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de veinticuatro (24) meses contados a partir de la inscripción registral. Administración: El Sr. Luis Alfredo GARRO tendrá - en el carácter de socio gerente - la administración y representación legal de la sociedad, obligándola con su firma y el aditamento socio gerente. Durará en su cargo el tiempo que dure la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. C y C. 3º Nom. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.

Nº 17462 - \$ 219.-

#### ALIMENTICIA CYMA S.R.L.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha constitución: 18/01/07. Acta: 05/03/07. Socios: Néstor Alberto FERMANELLI, D.N.I. Nº 17.156.261, de 41 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Luis Vernet Nº 1.830 de Barrio Villa Corina de la Ciudad de

Córdoba - Provincia de Córdoba, y Rosana Cecilia YAPOUR, D.N.I. Nº 17.386.965, de 41 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Luis Vernet Nº 1.830 de Barrio Villa Corina de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba. Denominación: ALIMENTICIA CYMA S.R.L. Sede: Calle Rancagua Nº 2.449 de Barrio Nueva Italia de la Ciudad y Pcia. de Cba. Duración: 50 años a partir de la inscripción registral. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: 1) transporte de personas, compra, venta, representación, distribución, comercialización, importación, exportación, mayorista y minorista de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza, y de demás insumos y equipamientos relacionados con la alimentación e higiene, así como también la asistencia técnica de los mismos, 2) comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza, y de demás accesorios, afines y de productos relativos a la alimentación e higiene. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, como operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquier otra índole, que se relacione directamente con el objeto social pudiendo a tales fines realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de bienes, como así también patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, en general realizar todos los actos y gestiones, relacionados con su objeto y/o con especialidades del transporte de personas. b) Inmobiliarias. Podrá comprar, vender, permutar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, c) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para fletamentos marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres. d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar prestamos o financiaciones - con fondos propios - a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. e) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente Estatuto. Capital: \$ 30.000, dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 10,00 c/u. El Sr. Néstor Alberto FERMANELLI suscribe 1.500 cuotas sociales y la Sra. Rosana Cecilia YAPOUR suscribe 1.500 cuotas sociales; todas de un valor nominal de \$ 10,00 c/u. - Integración: El Sr. Néstor Alberto FERMANELLI integra en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, y el saldo en un plazo no mayor de veinticuatro meses contados a partir de la inscripción registral, y la Sra. Rosana Cecilia YAPOUR integra en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, y el saldo en un plazo no mayor de veinticuatro meses contados a partir de la inscripción registral. Administración: El Sr. Néstor Alberto

FERMANELLI tendrá - en el carácter de socio gerente - la administración y representación legal de la sociedad, obligándola con su firma y el aditamento socio gerente. Durará en su cargo el tiempo que dure la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. C y C. 29 Nom. Of: 13/8/2007. Fdo: De la Mano - Prosec.

Nº 17463 - \$ 215.-

#### KIRIAT S.A.

##### Constitución de Sociedad

Accionistas: Martín Ariel Teicher, D.N.I. Nº 24.356.052, argentino, de profesión contador público, soltero, nacido el 22 de noviembre de 1974, con domicilio en calle Nicolás Berrotaran Nº 1436, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba y Gabriel Moisés Teicher, D.N.I. Nº 25.610.857, argentino, de profesión ingeniero civil, casado, nacido el 21 de diciembre de 1976, con domicilio en calle Nicolás Berrotaran Nº 1436, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba.-Fecha de Constitución: 27/06/2007.-Denominación: "KIRIAT S.A."-Domicilio: calle Nicolás Berrotaran Nº 1436, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las actividades que a continuación se detallan: Inmobiliaria, Compra, Venta, Alquiler de inmuebles propios y de terceros, Construcción, Dirección técnica, proyectos de obra de ingeniería y arquitectura en cualquiera de sus variantes, Contratación y subcontratación de obras de albañilería, plomería, electricidad, viales y en general la Construcción de toda clase de edificios, puentes, caminos, ya sean públicas o privadas, todo ello a través de profesionales matriculados. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendiente al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por éste Estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país.-Capital: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), representado por seiscientos (600) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: el señor Martín Ariel Teicher, suscribe trescientas (300) acciones, o sea el cincuenta por ciento (50%), y el señor Gabriel Moisés Teicher, suscribe trescientas (300) acciones, o sea el cincuenta por ciento (50%).-Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La

representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta y/o de la actuación conjunta de por lo menos dos directores, en su caso. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria.-Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley de 19550, podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades.-Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-Designación del Directorio: Director Titular con el cargo de Presidente: al señor Martín Ariel Teicher y Director Suplente: al señor Gabriel Moisés Teicher. Por asamblea constitutiva se decidió prescindir de la sindicatura. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección General de Personas Jurídicas. Córdoba, agosto de 2007.

Nº 17749 - \$ 250.-

#### COBERTURA S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Por acta de fecha 13/03/2006, y acta de cesión de cuotas y modificación del contrato social del 14/02/2007 se constituyó COBERTURA SRL. SOCIOS: a) AUZMENDI, JUAN PABLO, DNI 30.272.572, de 22 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Obispo Trejo Nº 440, Piso 7º, Dpto. "E" de la Ciudad de Córdoba, b) SAHADE, ROBERTO MARTIN, DNI Nº 25.610.181 de 29 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Río Negro Nº 2092, de la Ciudad de Córdoba; DENOMINACIÓN: COBERTURA S.R.L.. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en Río Negro Nº 2092 de la ciudad de Córdoba. DURACIÓN: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: la explotación del negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras en la vía pública, publicidad estática, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin y todo otro servicio que esté relacionado con el objeto de la presente sociedad. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen, con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por mas de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos, públicos, privados y mixtos, con compañías financieras; y en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o

efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL: mediante acta de fecha 14/02/07 el Sr. AUZMENDI, JUAN PABLO, cede (60) sesenta cuotas de su propiedad, a favor del Sr. PORTA, JORGE JAVIER DNI Nº 21.403.805, de 37 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Sucre nº 2291, ciudad de Córdoba; y el Sr SAHADE, ROBERTO MARTIN acuerda con el Sr GIGY, GONZALO MIGUEL, DNI Nº 24.268.460, de 32 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Alfredo Schiuma nº 2948, de la ciudad de Córdoba; la cesión de (60) sesenta cuotas sociales de su propiedad. CAPITAL SOCIAL: Pesos doce mil (\$ 12.000), constituido por 120 (ciento veinte) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. El Sr. PORTA, JORGE JAVIER suscribe 60 (sesenta) cuotas sociales de pesos seis mil (\$6.000,00), y el Sr. GIGY, GONZALO MIGUEL suscribe 60 (sesenta) cuotas de pesos seis mil (\$6.000,00), el capital se integra un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en el plazo de dos años. REPRESENTACIÓN: la administración de la sociedad está a cargo del Sr. GIGY, GONZALO MIGUEL, DNI 24.268.460 como Gerente, ejerciendo el cargo por el plazo de cuatro años CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1º INS C.C. 13º-CON SOC 1-SEC ANTINUCCI, MARCELA SUSANA. Nº 18024 - \$ 199.-

#### TRANSPORTE BONFIGLI S.R.L.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1)Fecha Constitución: 24/07/07.Fecha acta rectificativa: 13/ 08/07. 2)Socios: DINO BONFIGLI, italiano de profesión Transportista de 70 años de edad, fecha de nacimiento 15/07/1937, documento nacional de identidad 93.711.394, casado, con domicilio en calle Cartago Nº 1660 Barrio Residencial América de la ciudad de Córdoba, RUBÉN BONFIGLI, argentino de profesión Contador Público de 42 años de edad, fecha de nacimiento 05/08/1964, documento nacional de identidad 16.905.934, casado, con domicilio en calle Lorenzo Eusebione Nº 5570 Barrio Jorge Newbery de la ciudad de Córdoba y SERGIO DINO BONFIGLI, argentino de profesión estudiante de 33 años de edad, fecha de nacimiento 30/11/1973, documento nacional de identidad 23.686.336, soltero, con domicilio en calle Cartago Nº 1660 Barrio Residencial América de la ciudad de Córdoba.3)Denominación: TRANSPORTE BONFIGLI S.R.L. 4)Domicilio: Calle Cartago Nº 1660 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.5)Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación del transporte de cargas, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros países extranjeros y a la prestación de cualquier otro tipo de servicios que se relacionen directamente con su objeto. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos en cualquier punto del país que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.6) Capital: Se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: el señor Dino Bonfigli suscribe tres mil (3.000) cuotas por un total de

pesos treinta mil (\$ 30.000), el señor Rubén Bonfigli suscribe mil quinientas (1.500) cuotas por un total de pesos quince mil (\$ 15.000) y el señor Sergio Dino Bonfigli suscribe mil quinientas (1.500) cuotas por un total de pesos quince mil (\$ 15.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen.7)Administración: será ejercida por los señores Dino Bonfigli, Rubén Bonfigli y Sergio Dino Bonfigli, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.8)Ejercicio Social: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionará el Balance General para determinar las ganancias y pérdidas, el cual se pondrá a disposición de los socios con un plazo no menor a quince (15) días de anticipación a su consideración. Of. 22/8/2007. Juzg. C y C 13 Nom. Fdo: Rezzónico Mercedes - Prosec.

Nº 18016 - \$ 231.-

#### TELEVISIÓN CRUZ DELEJEÑA S.R.L.

SOCIOS: MARCELA RODRÍGUEZ COIMBRA- D.N.I. Nº 20.287.717 , estado civil Soltera, domiciliada en la calle Libertad 33 de la Localidad de Bell Ville Provincia de la Córdoba, de 38 Años de edad con fecha de nacimiento 04-04-1968 , Nacionalidad Argentina, Profesión comerciante, el Sr. EDUARDO JESÚS ALLENDE D.N.I. Nº 7.982.312, estado civil casado, con la Sra. Elsa Norma Baigorria D.N.I. Nº 5.455.845, domiciliado en la calle José Ingeniero 2507 Bº Sarmiento de la Provincia de Córdoba Capital, de 61 años de edad, nacido el 30-01-1945, nacionalidad Argentino, de profesión comerciante y el Sr. DANTE NELO GIGENA, de Nacionalidad Argentino, nacido el 28 de Agosto de 1946, estado civil casado con la Sra. MARIESTHER RIBAS de Profesión Medico, D.N.I. Nº 7.990.625, con domicilio en calle Belgrano y Ruta 9 Localidad de Pilar, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 26 de Diciembre del 2006. DENOMINACIÓN: TELEVISIÓN CRUZ DELEJEÑA S.R.L. DOMICILIO: José Ingeniero 2507 Bº Sarmiento de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba PLAZO: el plazo de duración es de 99 años OBJETO: TELECOMUNICACIONES por cable, Internet y telefonía, TURISMO: explotación y promoción del mismo, AGROPECUARIA : compra, arrendamiento, venta y administración de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambo, cría de invernada. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos: Veinticuatro mil (\$ 24.000), dividido en 2.400 cuotas de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una el capital. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estarán a cargo del socio Srta. MARCELA RODRÍGUEZ COIMBRA, que revistara el carácter de



gerente siendo tal designación por tiempo indeterminado. El mismo podrá obligar con su firma personal estampada, con un sello identificatorio de la misma, indicando además dicho sello, el nombre, apellido y cargo del actuante. La sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando absolutamente prohibido al socio gerente comprometerla en fianza a favor de tercero. Las operaciones que tengan por objeto constituir derechos reales sobre inmuebles y/o muebles (hipoteca o prenda) voluntarias a favor de terceros, como así mismo adquirir y/o transmitir inmuebles y/o vehículos perteneciente a la sociedad, a título oneroso o gratuito deberán ser previamente autorizadas por los socios que representen mayoría simple del capital social, mediante acta que se labra a dichos efectos. La sociedad será representada por el socio GERENTE ante las reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, inclusive en la Dirección General Impositiva, Registro de Crédito Prendario, Tribunales Federales, Provinciales, o ante cualquier otra repartición. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C y C 13 Nom. Of. 9/8/2007. Fdo: Rezzonico Mercedes - Prosec.

N° 17323 - \$ 139.-

MAC S.R.L.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: Martín Alejandro CERQUETI, arg., nac. 05-02-71, DNI 22.035.884, casado, comerciante, Córdoba y María Ángeles LÓPEZ, arg., nac. 30-01-70, DNI 21.390.623, casada, comerciante, ambos con domicilio en Italia N° 2361 B° Villa Cabrera, Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 27-03-07. DENOMINACION: MAC S.R.L. DOMICILIO: Av. General Paz N° 438, 1° Piso, B° Centro, Córdoba, Prov. Cba., Rep. Arg. OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, y especialmente la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como: hidráulicas, mecánicas, sanitarias o eléctricas, como así también las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal N° 13512, excepto actividades reguladas por la Ley Provincial N° 7191 y sus modificaciones. Así mismo y en cuanto se relacione con el objeto social y únicamente en la venta de inmueble de su propiedad, podrá realizar actividades financieras (con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras). Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. PLAZO: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: \$ 30.000 representado por 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; de las cuales suscriben el Sr. Martín Alejandro Cerqueti 150 cuotas sociales de \$ 100 y la Sra. María Ángeles López 150 cuotas sociales de \$ 100. El capital ha sido integrado por los socios en bienes en condominio y en proporción a la titularidad de las cuotas sociales como se consigna en el inventario - balance. Podrá aumentarse por decisión adoptada por los socios que representen como mínimo el 60%

del Capital Social. Los socios acrecerán su participación en el capital, en proporción a sus tenencias, excepto que renuncien a su derecho de acrecer. DIRECCION Y ADMINISTRACION (USO DE FIRMA): La representación, dirección, administración y el uso de la firma social de la Sociedad, estará a cargo del Sr. Martín Alejandro CERQUETI, quien a tales efectos queda designado en el cargo de Gerente, pudiendo con su sola firma obligar a la sociedad. La firma del gerente irá siempre seguida del sello con la denominación social. El mandato del gerente permanecerá siempre vigente y cesará solo por fallecimiento, incapacidad sobreviniente, renuncia, remoción o cualquiera de los supuestos mencionados en la Ley 19.550. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C y C 13 Nom. Of. 17/8/2007. Fdo: Rezzonico Mercedes - Prosec.

N° 17679 - \$ 131.-

## TRANS- GROUP LOGISICA S.R.L.

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los Treinta (30) días del mes de Marzo de 2006, se celebra contrato de Cesión de Cuotas Sociales entre, Sra. Andrea Petri DNI 20.225.154, casada, nacida el 30/01/1968, con domicilio en Mzna 14, Lote 52 "B", Barrio Las Tejas de Sur, de esta Ciudad y Sra. Alicia Susana Gagliardo, DNI. 12.729.008, nacida el 01/01/1957, con domicilio en la calle 36 N° 928, entre 37 y 39 de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, por una parte como Cedentes y el Sr. Sergio Raúl Marruco, DNI 17.156.708, nacido el 17/03/1965, de Cuarenta y Dos (42) años de edad, de profesión abogado, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina y la Srta María Rosa Marruco, DNI 21.629.629, nacida el 09/08/1970, de Treinta y Siete (37) años de edad, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, de nacionalidad Argentina, lo cual surge de Acta Social Número Tres (3), de fecha Diecinueve(19) del mes de Junio del año 2007, ambos con domicilio en Av. Colón N° 350, Piso 1, Of. 14, de esta Ciudad, por otra parte como Cesionarios Los Cedentes manifiestan que son titulares de la firma TRANS- GROUP LOGISICA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 9659-B, de fecha Veintisiete (27) del mes de abril de 2007. Con un capital social integrado por (300) cuotas sociales, por valor nominal de pesos (100). Que la socia Andrea Petri, es titular de Cien (100) cuotas sociales y la socia Alicia Susana Gagliardo es titular de Cien (100) cuotas sociales. Que en tal condición la Sra Andrea Petri cede, vende y transfiere al socio Sergio Marruco, la totalidad de las cuotas sociales; que la Sra. Alicia Susana Gagliardo cede, vende y transfiere al socio Sergio Marruco, la cantidad de Noventa (90) cuotas sociales que le pertenecen en la referida persona jurídica y cede, vende y transfiere en tal condición a la Srta. María Rosa Marruco, la cantidad de Diez (10) cuotas sociales. Los Cesionarios en este caso abonaron la totalidad del precio de la venta pactado en la presente operación a los cedentes, quienes lo aceptan de plena conformidad, sirviendo el presente de eficaz recibo. Que conforme a las operaciones realizadas y a las cuotas sociales transferidas, el paquete social de la referida persona jurídica, queda conformado de la siguiente manera: el socio Sergio Marruco, DNI 17.156.708, es titular de la cantidad de Doscientos Noventa (290) cuotas sociales y la socia María Rosa Marruco, DNI 21.629.629, es titular de la cantidad de Diez (10) cuotas sociales. Oficina 13 de Agosto

de 2007.

N° 17714 - \$ 155.-

## CABLESER S.R.L

INS. REG. PUB. COMERCIO. - MODIFICIÓN (Expte. N° 1299644/36)", - Tribunal C.C. 3° Nom. Concursos y Sociedades Nro. 3. Secretaria: Gamboa de Scarafia Julieta Alicia.- Por Acta de fecha del día 19 de junio de 2007, en la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 14 horas, se reúnen los socios de CABLESER SRL, Luis Alfredo Ledesma y Arnoldo Christian Strubbia, en la sede social sita en calle Crisólogo Larralde N° 2260, 6to. Piso "B" para tratar los siguientes temas: a) Inscripción de la modificación de la Cláusula Primera del Contrato Social; y b) Modificaciones del domicilio de la Sede Social, Designación de Socio Gerente y Suscripción e Integración del Capital Social. Toma la palabra el Sr. Ledesma y manifiesta la necesidad de realizar de ésta reunión, atento a que deben efectuarse las inscripciones correspondientes ante los organismos de contralor. Puesta a consideración el punto a) del orden del día los socios acuerdan cambiar de la Cláusula Primera del Contrato Social la que quedará redactada en de la siguiente manera: "PRIMERA: La Sociedad se denomina "CABLESER S.R.L.". Establece su domicilio social en la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, pudiendo instalar sucursales y agencias dentro y fuera del país". De esta forma la sociedad se muda a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Con respecto al punto b) del orden del día el Sr. Strubbia proponen las siguientes modificaciones, las cuales no implican reformas de estatuto, DISPOSICIONES ADICIONALES: 1) Los Socios ratifican y acuerdan, establecer el domicilio de la sede social en calle Avenida Argentina 575, Villa Allende, Provincia de Córdoba. 2) Designar SOCIO GERENTE a don LUIS ALFREDO LEDESMA, quien ha aceptado oportunamente el cargo, firmando de conformidad la documentación a tal efecto. 3) SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Los socios han suscripto el capital social de acuerdo al siguiente detalle: El Señor LUIS ALFREDO LEDESMA dos mil cien (2.100) cuotas iguales, cada una de ellas de valor nominal un peso (\$ 1), lo que conforma un valor de dos mil cien pesos (\$ 2.100) que ya fueron oportunamente integrados. El Señor ARNOLDO CHRISTIAN STRUBBIA novecientos (900) cuotas iguales de valor nominal un peso (\$ 1) cada una de ellas, lo que conforma un total de novecientos pesos (\$ 900) que ya fueron oportunamente integrados. Puestas a consideración las mociones, las mismas son aprobadas por unanimidad. Siendo las 14:45 horas se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firman el presente, en lugar y fecha ya indicados.- Of: 23/8/2007. Juzg. C y C 3° Nom. Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.

N° 18020 - \$ 135.-

## CENTROMEDIA PRODUCCIONES SRL

## Constitución de Sociedad

Socios: Rubén Darío Pinturella, DNI N° 16.947.322, nacido el 23/6/1964, argentino, soltero, empleado, con domicilio en calle J. Martínez de Tineo N° 298, B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba y Mirta Elba Calderón, DNI N° 17.530.099, nacida el 27/4/65, argentina, soltera, empleada, con domicilio en calle Manuel Calviño N° 8771 B° Argüello de la ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 15/6/07. Fecha de acta de fijación de la sede social: 15/6/2007.

Denominación social: Centromedia Producciones SRL. Domicilio social: calle Derqui N° 64, ciudad de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la realización de actividades publicitarias en todas sus formas y expresiones, producciones artísticas, discográficas, teatrales, comerciales, radiales, televisivas, multimedia, producción de programas científicos, culturales, periodísticos e informativos realizados en la Provincia de Córdoba para ser emitidos por radio o televisión. Representación de artistas. Organización de eventos. Comercialización de merchandising propio a través de licencias. Otorgamientos de franquicias de artistas y marcas propias registradas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) formado por Dos Mil (2000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, correspondiéndose al socio Rubén Darío Pinturella, la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales y al socio Mirta Elba Calderón, la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 148, 1° parte de la Ley 19.550, el capital social se suscribe íntegramente en este acto de la siguiente manera: a) por el socio Rubén Darío Pinturella, la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) en dinero en efectivo y b) Por el socio Mirta Elba Calderón, la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) en dinero en efectivo. El capital social suscripto por cada uno de los socios se integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, comprometiéndose ambos socios a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos (2) años contados a partir de la firma del presente. Administración y fiscalización: administración a cargo del socio Rubén Darío Pinturella, quien tendrá de manera individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de socio gerente y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios, en forma directa e individual conforme al art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de mayo de cada año. Sede social: por acta de reunión de socios de fecha 15/6/2007, se fijó sede social en calle Derqui N° 64 de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 52ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Of. 3/8/07.

N° 16904 - \$ 175

## HUGO CAMISSASSO Y CIA. SRL

## Inscripción R.P.C.: Modificación de Contrato Social

Por instrumento privado de fecha 11 de julio del año 2007, se ha convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: 1) Modificación de la cláusula Cuarta: "Cuarto: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la producción, compra, venta -en sus distintas modalidades-, comercialización, fabricación, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de: a) Toda clase de artículos relacionados con el agro, maquinarias agrícolas nuevas y usadas, sean o no autopropulsadas,

sus accesorios componentes, partes y complementos, los repuestos y accesorios en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias. b) Toda clase de productos lácteos, sus derivados, subproductos o afines. c) Toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas al agro o sus derivaciones o consecuencias. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas y afines, como ser: sembrado, roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones, cosechado y picado. Así también el asesoramiento a campo y los servicios de pre y post. Venta de las maquinarias, herramientas, insumos y productos detallados en el punto anterior. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país". Modificación de la cláusula séptima: "...Séptimo: el órgano de administración estará integrado por cuatro gerentes que tendrán las facultades que se determinen en el artículo siguiente. Durarán en el cargo, el mismo plazo que la sociedad. Por su gestión percibirán una remuneración anual que se fijará en la reunión de socios que trate el balance general y rendición de cuentas del ejercicio por el cual se paguen, con imputación a resultados del ejercicio. Los socios gerentes podrán efectuar retiros a cuenta sujetos a la aprobación de los socios en la primera reunión que se realice en el ejercicio en que se desarrollen las funciones. Por este acto se designa como nuevos socios gerentes de la firma "Hugo Camisasso y Cía. SRL", a los señores: Hugo Ceverino Camisasso, Etel Luisa Bovo, Cynthia Maricel Camisasso Bovo y Hugo César Camisasso". San Francisco, once de julio del 2007. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría N° Seis a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera.

N° 16949 - \$ 211

## ENFOCAR SRL

RIO TERCERO

## Constitución de Sociedad

Socios: Crescimbeni Lucas Pedro 27 años soltero arg. dis. gráfico y public. dom. en calle San Miguel 1680 Río III, DNI 28.103.592 y Cazzola Gonzalo Federico 28 años casado arg. comerciante dom. en calle Almirante Brown 960, Río III, DNI 27.303.519. Fecha constitución: 15/6/07 Denominación: Enfocar SRL. Dom. Legal: ciudad de Río III sede Las Heras 76 Río III. Duración: 99 años a contar desde la fecha de insc. en el R.P.C.. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en las siguientes actividades. Fabricación de

productos metálicos para uso estructural, fabricación de productos de carpintería metálica; Forjado, prensado, estampado y laminado de metal; fabricación de otros productos o equipos elaborados de metal; fabricación de carteles y el rotulado del mismo; instalación de estructuras premoldeadas o prefabricadas, sin distinción de material, electrotipia y otros servicios relacionados con la imprenta. Capital social: \$ 10.000 divididos en 1000 cuotas de \$ 10 c/u totalmente suscripto e integrado en bienes de la siguiente manera 500 cuotas Lucas Pedro Crescimbeni y 500 cuotas Gonzalo Federico Cazzola. Direc. Administ. y Presentación: a cargo de los socios gerentes designados Lucas Pedro Crescimbeni gerente adm. y Gonzalo Federico Cazzola gerente dpto. Ideas y desarrollo. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Flia. Río III, Sec. N° 1. Río III, 3 de agosto de 2006. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, sec.

N° 17195 - \$ 69

## LA MUSA SA

## Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 15 de agosto de 2007, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose Presidente al Sr. Ramiro Manuel Gil, DNI N° 27.570.938 y Director suplente a la Sra. Graciela Rosa Aramburu, DNI 6.372.982. Todos con mandatos por tres ejercicios económicos. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 16 de agosto de 2007.

N° 17224 - \$ 35

## CORDOBA BULONES SA

Elección de Autoridades  
Cambio de Sede Social

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 07 de fecha 9/5/07 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente, Guida Vanina González DNI N° 31.449.272, Vicepresidente, Walter Fabián Grecco DNI N° 23.171.107 y Director suplente: Daniel Ricardo Romani DNI N° 8.507.706. Asimismo, se resolvió el cambio de domicilio de la sede social sito en Charcas 1695 B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 17261 - \$ 35

## TRANSPORTES JOVITA S.A.

## JOVITA

## Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha nueve de Diciembre del año dos mil seis y por Asamblea General Ordinaria de fecha veintitrés de mayo del año dos mil siete, rectificando y complementando lo tratado en la primera de ellas, de la firma "Transportes Jovita SA", con domicilio legal en Acceso Pedro Villemur s/n de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, resultaron electos el Sr. Nelso Alberto Galleri DNI N° 11.479.824, argentino, de 51 años de edad, casado, de profesión agropecuario y domiciliado en Av. Rivadavia N° 244 de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, para ejercer el mandato de Director Titular y la Sra. Ester Aide Rosset, DNI N° 13.106.350, argentina, de 49 años de edad, casada, de profesión ama de casa y domiciliada en Av.

Rivadavia 244, de la localidad de Jovita, provincia de Córdoba, para ejercer el mandato de Director Suplente, siendo ambos cargos ejercidos por el término de tres ejercicios y que aceptaron manifestando no reunir prohibiciones ni incompatibilidades para poder ejercerlos, según consta en el acta respectiva. Jovita, 17 de julio de 2007.

N° 17240 - \$ 67

## GRUPO BEBE SA

## Edicto Rectificativo

En el edicto número 12502 de fecha 22 de junio de 2007. 1) Donde dice duración cien años a partir de su inscripción, debe decir noventa años a partir de su inscripción. 2) Donde dice el capital social se establece en pesos ochenta mil (\$ 80.000) representados por ochenta mil (\$ 80.000) acciones de un peso, debe decir el capital social se establece en pesos ochenta mil (\$ 80.000) representados por ochenta mil (80.000) acciones de un peso. 3) Donde dice el ejercicio social cierra el día treinta (31) de setiembre de cada año, debe decir el ejercicio social cierra el día treinta (30) de setiembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura.

N° 17318 - \$ 35

## DINOSAURIO BURSÁTIL SA

## Designación y Distribución de cargos en el Directorio de Dinosaurio Bursátil SA

Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas N° 11 de Dinosaurio Bursátil SA de fecha 24/4/07 se designaron, por voto unánime, como Directores Titulares de Dinosaurio Bursátil SA a los señores Euclides Bartolomé Bugliotti, DNI 6.387.840, Hugo Miguel Lauret, LE 7.958.796, Eduardo Alfredo Páez, DNI 10.249.186 y Víctor Gerardo Lobo, DNI 12.318.770, en tanto que para el cargo de Director suplente resultó designada la Lic. María Fernanda Bugliotti, DNI 28.854.629 todos con mandato por 3 ejercicios sociales. Por acta de directorio N° 24 de Dinosaurio SA de fecha 2/5/07 se distribuyeron los cargos de la manera que seguidamente se expone (1) Presidente del Directorio: Dn. Euclides Bartolomé Bugliotti, DNI 6.387.840, (2) Vicepresidente del Directorio: Dn. Hugo Miguel Lauret, LE 7.958.796 (3) Director titular: Cr. Eduardo Alfredo Páez, DNI 10.249.186 (4) Director titular: Cr. Víctor Gerardo Lobo, DNI 12.318.770 y (5) Directora Suplente: Lic. María Fernanda Bugliotti, DNI 28.854.629. Córdoba, de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 17458 - \$ 63

## PUBLICIDAD EXTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Cambio de Sede

Por acta de fecha 31 de octubre de 2006, se resolvió el cambio de la sede social al de Av. Rafael Núñez N° 4775 local N° 9 de la ciudad de Córdoba y por acta de reunión de socios de fecha 7 de mayo de 2007 se resolvió nuevo cambio de sede en Av. La Cordillera N° 4985 Piso 1º Of. B de la ciudad de Córdoba. Oficina, 2 de agosto de 2007. Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C.C.

N° 17457 - \$ 35

## DON DAVID SRL

## JUSTINIANO POSSE

## Constitución de Sociedad

Socios: Mauro Ariel Martinatto, arg., 28 años edad, comerc., dom. 9 de Julio 459 J. Posse, DNI 26.764.839 y Sonia Graciela Vigna, arg., 26 años de edad, cas., ama de casa, dom. 9 de Julio 459, J. Posse, DNI 28.248.545. 2) Fecha de constitución: 22/5/07. 3) Denominación: Don David SRL. 4) Domicilio: 9 de Julio 586 de Justiniano Posse, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. 5) Objeto Social: por cta. ppia. de terceros o asoc. a terc. dentro del país o en el ext. realiz. las sig. act. com.: la explot. de superm. proveedurías y/o almacenes, como así también almac. comerc. comp. cong. dist. elaborar, enfriar, envasar, export. financiar, import., indust., reexport, represent., revender, transport., vender todo tipo de sust. aliment. de primera nec. y demás cosas para el hogar y en gral. todos los product. y merc. que habit. se comerc. en supermerc. A tal fin la sociedad tiene plena capac. jurid. para adq. der. cont. oblig. y ejercer los actos que no sean prohib. por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración 50 años desde la insc. en el R.P.C. 7) Capital social: \$ 20.000, div. en 200 cuotas de \$ 100 c/u, en la sig. Prop. Mauro Ariel Martinatto (60%) susc. 120 cuotas por \$ 12.000 y Sonia Graciela Vigna (40%) susc. 80 cuotas por \$ 8.000 int. 25% en dinero en efvo. y saldo 2 años. 8) Adminst. y represent. Legal: a cargo de Mauro Ariel Martinatto quien revest. carác. de gerente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 17481 - \$ 75

## INLAR SRL

## Constitución de Sociedad

Fecha del acto constitutivo: 1º de junio de 2007. Socios: Román, Adriana Nidia, DNI N° 17.958.364, argentina, cuarenta años de edad, casada, docente, con domicilio en calle Pérez de Herrera N° 1550 de B° Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, Bustos Rogelio Alberto, DNI N° 16.833.280, argentino, de cuarenta y tres años de edad, casado, empresario con domicilio en calle Pérez de Herrera N° 1550 de B° Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Inlar SRL. Sede y domicilio: calle Pérez Herrera N° 1550 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean estas personas físicas o jurídicas, a los siguientes rubros: I) Explotación de actividades de servicios de tintorería, lavandería, restaurante, bar, confitería, drugstore, proveeduría, locutorio, ciber, hotelería. II) Inmobiliaria: construcción, compra venta, permuta, locación, subdivisión, administración, arrendamiento temporario y/o permanente de propiedades urbanas, rurales o lugares turísticos, III) Actividades rurales: compraventa de cereales, oleaginosas, ganadería, alquiler de campos, cultivos de campos y toda actividad relacionada al quehacer ganadero y agropecuario. Capital: el capital es de pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Sres. Rogelio Alberto Bustos y Adriana Nidia Román, quienes revestirán el cargo de Gerente y ejercerán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. Estos desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31/5/08. Lugar y fecha:

Córdoba, julio de dos mil siete.

N° 17329 - \$ 87

MEDICAL MEDIA S.A.

Designación de Director Titular  
y Director Suplente

Por acta número cinco de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha ocho de mayo de dos mil siete, se designó por el término de dos ejercicios al Lic. Santiago Olmedo, DNI 20.871.044, como Director Titular y Presidente de la sociedad y a la Dra. María Cecilia De Pauli, DNI 22.773.495, como Directora Suplente. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, agosto de 2007.

N° 17843 - \$ 35

BUILDING NETWORKS SA

Designación de Director Titular  
y Director Suplente

Por acta número uno de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha treinta de mayo de 2007, se designó por el término de dos ejercicios al Ing. Héctor Rubén Abdala, DNI 12.876.264, como Director Titular y Presidente de la sociedad y al Lic. Sebastián Jorge Palacio, DNI 13.372.321, como Director Suplente. Departamento de Sociedades pro Acciones. Córdoba, agosto de 2006.

N° 17844 - \$ 35

PENA JUAN CARLOS Y OTROS SRL

Inscripción Registro Público de Comercio

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados "Pena Juan Carlos y otros SRL - Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. N° 21, Letra P, año 2007) se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del acta N° 11 de fecha 2/1/07, por la cual se designa como gerente de la sociedad al Sr. Juan Carlos Pena hasta el 2 de enero del 2012, modificándose la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "La administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de un gerente, socio o tercero no socio, administrador que se designará por mayoría de tres quintos del capital social. En este acto se designa en tal carácter al Sr. Juan Carlos Pena hasta el 2 de enero del 2012, modificándose la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "La administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de un gerente, socio o tercero no socio, administrador que se designará por mayoría de tres quintos del capital social. En este acto se designa en tal carácter al Sr. Juan Carlos Pena, hasta el 2 de enero de 2012, pudiendo ser reelegido". La Carlota, 7 de agosto de 207.

N° 17864 - \$ 39

EL FORTÍN SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Disolución de Sociedad

Por acta de reunión de socios de fecha 1/10/06 los socios Juan José Marchiori, DNI 10.773.080 y Guerino Elio Marchiori, DNI 13.681.335 resolvieron de común acuerdo la disolución y liquidación de la sociedad denominada "El Fortín Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones N° 1508,

Folio 5412, Tomo 22 de fecha 23/9/97, estando la liquidación a cargo de ambos socios. Of. 16/8/07. Juzgado de 1ª Inst. y 52ª Nom. C. y C. Sec. Musso, Carolina.

N° 17744 - \$ 35

COMPAÑÍA DE SEGUROS "EL NORTE"  
SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto Rectificadorio

En el Edicto N° 12772 publicado el día 10/5/2004. Donde dice: "Horacio Francisco Zarranz LE 6.409.078" debe decir: Horacio Francisco Zarranz, LE 6.405.401.

N° 17748 - \$ 35

MIGUEL CALDERON E HIJOS SA

Designación de Autoridades

Se comunica que por Acta General Ordinaria número treinta y dos, del 29 de junio de 2006, por unanimidad se designaron autoridades y el nuevo directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios, quedó constituido como sigue: Presidente: Miguel Omar Calderón, DNI 6.603.713, Vicepresidente María Fernanda Calderón, DNI 27.891.981, Director suplente: María Carolina Calderón, DNI 25.708.868. La sociedad prescindió de Sindicatura. Córdoba, 21 de agosto de 2007.

N° 17739 - \$ 35

SAIRES S.A.C.I.F.I.A.

Elección de Directores  
Titulares y Suplentes

Por acta de asamblea N° 41, de fecha 4 de octubre de 2001 y por acta de directorio N° 106, de fecha 9 de octubre de 2001, se resolvió por unanimidad la elección de los integrantes del directorio y el periodo de mandato, a saber: resultaron elegidos por unanimidad y por el término de tres ejercicios, para Director Titular y Presidente Cr. José Emilio Huespe DNI 14.536.055, para Director Titular y Vicepresidente: al Cr. Héctor Gustavo Huespe, DNI 16.291.691, como Directores Titulares: el Sr. Antonio Huespe, LE 6.451.289 y la Sra. Loris Adma Hilal de Huespe, LC 6.623.386 y como Directora Suplente: la Sra. Elsa Mercedes Ganame de Huespe, DNI 1.795.726. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones y fijan los siguientes domicilio especial: el Cr. José Emilio Huespe, en calle Buenos Aires 1052, Piso 17 Córdoba, el Cr. Héctor Gustavo Huespe en el lote 10, manzana 10, Las Delicias, Córdoba, el Sr. Antonio Huespe, en calle Obispo Oro 471, Córdoba, la Sra. Loris Adma Hilal de Huespe, en calle Chacabuco 471, Córdoba y la Sra. Elsa Ganame de Huspe, en calle Obispo Oro 471, Córdoba.

N° 17774 - \$ 59

COMPAÑÍA DE INVERSIONES  
BURSÁTILES SA  
SOCIEDAD DE BOLSAEdicto Rectificativo de  
fecha 3/8/07 N° 14449  
Cambio de Domicilio Sede Social

Se omitió consignar el cambio de sede social. Por Asamblea General Ordinaria unánime del día 10 de mayo de 2007 se fija la nueva sede social en calle 25 de Mayo N° 271, 9º Piso, Bº Centro de la ciudad de Córdoba.

N° 17291 - \$ 35

EMITON S.A.C.I.

Elección de Directores  
Titulares y Suplentes

Debido al fallecimiento del Sr. Director Titular y Vicepresidente don Antonio Huespe, LE 6.451.289, por Acta de Asamblea Ordinaria N° 30, de fecha 4 de noviembre de 2003 y Acta de Directorio N° 78 del 10 de octubre de 2003, se resolvió que la composición del Directorio de la sociedad no se modificará hasta tanto correspondiera su renovación. Por ello, se designó por unanimidad al Cr. José Emilio Huespe, NDI 14.536.055, como Vicepresidente en reemplazo del Sr. Antonio Huespe, quien acepta la designación y fija domicilio especial en calle Ituzaingó 270, Piso 12, Of. A y B quedando en consecuencia el Directorio formado por tres Directores Titulares y un Director Suplente, a saber: Director Titular y Presidente Cr. Héctor Gustavo Huespe, DNI 16.291.691, para Director Titular y Vicepresidente: Cr. José Emilio Huespe DNI 14.536.055, Director Titular: la Sra. Loris Adma Hilal de Huespe, LC 6.623.386, como Director Suplente: la Sra. Elsa Mercedes Ganame de Huespe, DNI 1.795.726.

N° 17773 - \$ 55

LA POSTA SRL

Modificación

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 2 de agosto de 2007, en la sede social de "La Posta SRL" sito en Entre Ríos 75, Local 8, se reúnen habiendo sido previamente citados los Sres. Jorge Luis Cilimbini, DNI 11.137.993, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, de 52 años de edad, domiciliado en Juan G. Posse N° 2138, B° Villa Cabrera, Córdoba y Walter Rubén Minari, LE 8.531.437, casado, argentino, de 55 años de edad, de profesión ingeniero metalúrgico, con domicilio en calle Naciones Unidas N° 864, B° Parque Vélez Sársfield, Córdoba, concurriendo a este acto en nombre y representación de la sociedad "La Posta SRL" en su carácter de únicos socios deciden por unanimidad la rectificación del acta de fecha 27/11/06, por la que se disponía la modificación del contrato social en su cláusula decimocuarta que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Decimocuarta: la administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Sr. Jorge Luis Cilimbini, el que revestirá el carácter de socio gerente y obligará a la sociedad con su firma en forma individual. Representará a la sociedad en todos los actos, actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto. Of. 22/8/07. Jofré de Buteler, Prosec.

N° 17758 - \$ 71

MENTA S.A.

Constitución - Edicto Rectificadorio -  
Ampliatorio

Por medio del presente se rectifica el Aviso N° 5581, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia con fecha 13 de abril de 2007 y en donde dice: "...Fecha acta constitutiva: 21/2/2007 y Acta Rectificativa - Ratificativa: 10/5/2007...", debe decir: "...Fecha Acta Constitutiva: 21/2/2007, Acta Rectificativa - Ratificativa 10/5/2007 y Acta Rectificativa - Ratificativa 20/7/2007...". En donde dice:

"...Sede social: Obispo Trejo N° 324, Piso 1° Letra "A" ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina..." debe decir: "...Sede social: Caseros N° 344, 5° Piso, Of. 41/42, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba...". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 17827 - \$ 39

UNIDAD RENAL SOL SRL

Designación de Gerente

Por acta de fecha 30/4/07, los socios de "Unidad Renal Sol SRL" Dr. Oscar Ernesto Alvarez, DNI N° 13.595.914 y Dra. María Cristina D Aloia, DNI N° 11.187.131 resuelven por unanimidad designar como Gerente de la Sociedad y por el término de diez (10) años al Dr. Oscar Ernesto Alvarez, quien en este acto presta conformidad y acepta la designación. Juzgado Civ. y Com. 29ª Nom. Of. 16/8/07.

N° 18047 - \$ 35

CM SUDAMERICA S.A.

Constitución de la Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 26/3/2007. Socios: Marcelo Said Nazar, nacido el 27/6/1977, casado, argentino, abogado, domiciliado en Av. General Paz N° 186 3 "E" de la ciudad de Córdoba, DNI 25.736.677, y Esteban Matías Palacios, nacido el 2/4/1974, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Ingeniero Marcelo Garlot N° 3228 de la ciudad de Córdoba, DNI 23.854.384. Denominación: CM Sudamericana S.A. Sede y domicilio: San Luis N° 426, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto a) Arquitectura, ingeniería y urbanismo: el proyecto, asesoramiento, gestión y formación en calidad, seguridad y salud, riesgos laborales, medio ambiente, deportes y cálculo en construcción. También estudios, asistencias técnicas, proyectos y direcciones de obra en cálculo de construcción, edificación, ingeniería y urbanismo, como así también la confección y elaboración de proyectos, estudios de arquitectura, ingeniería y urbanismo. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en este punto algún título profesional, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostente dicha habilitación profesional. b) Inmobiliaria y Financiera: explotación directa, por sí, por terceros, o por participadas, de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en aléfi de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Constructora: exportación directa, por sí por terceros, o por participadas, de la ejecución de proyectos; dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. d) Servicios: ejercicio de mandatos y representaciones de manera directa, por sí, por terceros o por participadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 12.000 representado por 1200 acciones de \$ 10 de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables

con derecho a un voto por acción. El socio Marcelo Said Nazar suscribe 600 acciones y el Socio Esteban Matías Palacios suscribe 600 acciones, las que integran en efectivo en un 100%. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Esteban Matías Palacios DNI 23.854.384, Director Suplente: Marcelo Said Nazar DNI 25.736.677, ambos con domicilio legal en Av. General Paz N° 186 Piso 3 "E" de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio teniendo así capacidad para obligar, representar, a la sociedad y otorgar poderes generales para juicios o asuntos administrativos en nombre de la sociedad, así como para ejecutar cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, cuentas bancarias y demás operaciones relacionadas. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se ha prescindido de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Lugar y fecha. Córdoba, 24 de agosto de 2007.

N° 18046 - \$ 231

FIRST ARGENTINA REAL ESTATE S.A.

#### Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 8/3/07. Socios: Marcelo Said Nazar, nacido el 27/6/1977, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Av. General Paz N° 186 3 "E" de la ciudad de Córdoba, DNI 25.736.677 y Esteban Matías Palacios, nacido el 2/4/1974, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Ingeniero Marcelo Garlot N° 3228 de la ciudad de Córdoba, DNI 23.854.384. Denominación: First Argentina Real Estate SA. Sede y domicilio: San Luis N° 426, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliaria y financiera. Explotación directa, por sí, por terceros, o por participadas, de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en aleli

de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Constructora: explotación directa, por sí, por terceros, o por participadas, de la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. c) Servicios: explotación directa, por sí, por terceros o por participadas, del ejercicio de mandato, representaciones, comisiones y consignaciones. Actuar como consultora. De organización, asesoramiento y atención industrial, administración, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 12.000 representado por 1200 acciones de \$ 10 de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El socio Marcelo Said Nazar suscribe 600 acciones y el socio Esteban Matías Palacios suscribe 600 acciones, las que integran en efectivo en un 25%. El saldo será integrado dentro del plazo de dos (2) años desde la fecha de la constitución de la sociedad. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplente por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Esteban Matías Palacios DNI 23.854.384, Director Suplente: Marcelo Said Nazar DNI 25.736.677, ambos con domicilio legal en calle San Luis N° 426 de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio teniendo así capacidad para obligar, representar a la sociedad y otorgar poderes generales para juicios o asuntos administrativos en nombre de la sociedad, así como para ejecutar cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, cuentas bancarias y demás operaciones relacionadas. Fiscalización La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se ha prescindido de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre

de cada año. Lugar y fecha Córdoba 24/8/07.  
N° 18045 - \$ 215

Laboratorio Tech & Med S.A.

#### Constitución de sociedad

Fecha Acta Constitutiva: 11/08/2004 y Acta Rectificativa - Ratificativa del 30/07/2007. Socios: Alicia Vilma Caporali, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 13.221.305, nacida el 14 de abril de 1957, comerciante, con domicilio en calle Aconcagua N° 2364, Barrio Parque Capital, de la Ciudad de Córdoba y Karina Maria Eva Mansilla, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 24.356.702, nacida el 18 de noviembre de 1974, comerciante, domiciliada en calle Virgilio Mollano N° 531, Barrio San Daniel, de la Ciudad de Córdoba. Denominación: Laboratorio Tech & Med S.A. Sede Social: Félix Paz N° 1866, Barrio Ameghino Norte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto: COMERCIAL: Compra Venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químicos industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería, veterinaria. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. INDUSTRIAL. La fabricación y la industrialización, fraccionamiento y envase de medicamento, productos químicos, químicos industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. SERVICIOS. a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medio de profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátras, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médicos - asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médicos asistenciales. c) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, de residencias para adultos mayores, con intermediación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. d) Prestar y locar servicios de ambulancias, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. e) Asociaciones con terceros mediante la Fundación de sociedades comerciales nueva o asociativas por contratos de colaboración empresario ambos con Empresas Nacionales o Extranjeras que presten los servicios que hacen el objeto principal de la sociedad. f) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá accesoriamente realizar Actividades Financieras exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. g) A todo esos fines la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Todo lo que es aprobado. A tal fin la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social se fija en la cantidad de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos Diez (\$ 10,00). Suscripción individual: Alicia Vilma Caporali, suscribe 1000 acciones, es decir \$ 10.000; Karina Maria Eva Mansilla, suscribe 1000 acciones, \$ 10.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, que reemplaza al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299° de la Ley 19.550, se prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55° del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Alicia Vilma Caporali, Vicepresidente: Karina Maria Eva Mansilla, Director Suplente: Gerardo Federico Beltramo, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 30.123.024, comerciante, nacido el 26 de marzo de 1983, domiciliado en calle Aconcagua N° 2364, de la Ciudad de Córdoba. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 17537 - \$ 299.-

C & DLP TECNOLOGIAS S. R. L.

Por acta de fecha 18 de Septiembre de 2006, y acta del 14-02-07, ratificada el 15/02/07, se constituyó C & DLP TECNOLOGIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: a) ESTEBAN CASTAÑOS, DNI: 22.221.797, argentino, con domicilio en Pablo Buitrago 6814 Pasaje al Fdo.- B° Argüello, de esta Ciudad de Córdoba, de estado civil Casado, de 35 años de edad, fecha de nacimiento el 16 de Junio de 1971, de profesión martillero, corredor público. b) JOSE IGNACIO DE LA PEÑA, DNI 22.796.805, argentino, con domicilio en calle El Estribo 724, B° La Herradura, de la Ciudad de Villa Allende, de estado civil casado, de 33 años de edad, nacido con fecha 11 de Noviembre de 1972, de profesión estudiante. Denominación. Domicilio: La Sociedad se denominará "C & DLP TECNOLOGIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la sede social en Av. Gauss 5852, Local 1, B° Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por

objeto: Comerciales: a) La compra, venta, por mayor y por menor, permuta, consignación, fraccionamiento, importación y exportación de productos de consumo; textiles; maquinarias; electrodomésticos; automotores; objetos electrónicos y/o tecnológicos; amoblamientos; semovientes; y demás bienes con las que pueda realizarse lícitamente operaciones de intercambio. Servicios: b) Comercialización de servicios propios o de terceros tales como Telefonía celular o básica, Televisión satelital o por cable, computación, comunicaciones, servicios de medicina y farmacia pre paga y tarjetas de compra y beneficios. c) Asumir la representación como agente o sub agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera, como también la exportación o importación de estos productos. Distribución y logística: d) de los bienes y servicios comercializados ya sea entre comerciantes o a particulares. Asesoramiento: e) de gerenciamiento e inversión en relación a los productos comercializados. Financieras: f) Aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantía a particulares dentro del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, operaciones en bolsas y mercados de valores, fondos comunes de inversión y todo otro título de crédito. Inversora: g) a través de participaciones en otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidas inmobiliarias; h) Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. A tal fin, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asimismo ejercer todas las actividades y operaciones necesarias y no prohibidas por las leyes y este contrato. Inmobiliaria: i) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, obras civiles y cualquier otro trabajo dentro del ramo de ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Desarrollos inmobiliarios y su comercialización, compra, venta, y alquileres para proyectos, propios o de terceros, mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. Construcción de Complejos Turísticos y su comercialización. Todas las actividades inmobiliarias se realizarán de acuerdo a lo dispuesto por el art. 16 inc e) de la Ley 7191, por intermedio de profesional habilitado por la referida reglamentación. Plazo de duración: La duración de la Sociedad se establece en

cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse conforme las normas legales vigentes. Capital social: El capital social es de Pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en un mil quinientas cuotas (1.500), de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital social es suscripto por los socios de la siguiente manera: Esteban Castaños, suscribe la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas por un valor nominal de \$10 cada una, lo que hace un total de aporte de capital de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y José Ignacio de la Peña, suscribe la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas por un valor nominal de \$10 cada una, lo que hace un total de aporte de capital de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500). El capital suscripto es integrado en efectivo por los socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha de constitución. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente, que tendrá el uso de la firma social, pudiendo realizar cualquier acto jurídico o contrato tendiente a la consecución del objeto social y efectuar todas las operaciones bancarias en Bancos oficiales y privados, entre ellos el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Córdoba, Socio gerente: Sr. Esteban Castaños. Podrá efectuar el endoso de cheques, títulos o valores para su depósito en cuenta de la sociedad. Podrá otorgar poderes especiales para la realización de algunas tareas, que no impliquen la delegación de su cargo de gerente. Asimismo, se entienden incluidos todos los actos jurídicos indicados en el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto Ley 5965/63. Las resoluciones sociales se tomarán en asambleas o reuniones de socios, conforme las pautas establecidas en los arts. 159, 160, 161 y 162 de la Ley 19.550. Las resoluciones que tengan por objeto modificar el contrato social y designar o revocar gerentes o síndicos se tomarán por mayoría que represente las dos terceras partes (2/3) del capital social. El resto de las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de capital presente en las reuniones o Asamblea. Cierre del Ejercicio: El Ejercicio contable cerrará el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la que se practicarán los balances anuales, los que serán presentados dentro de un término no mayor de ciento veinte días corridos a contar del cierre, y serán sometidos, conjuntamente con el resto de la documentación contable, a la aprobación de los socios. El primer ejercicio cerrará el día 31 de Diciembre de 2006. Juzg C y C 33 Nom. Oficina: 08/08/07.-Fdo: Avalos de Leon - Prosec.

N° 16742 - \$ 383.-

TELEFIJ S.R.L.

#### CESIÓN DE CUOTAS - DESIGNACIÓN DE GERENTE CAMBIO DE SEDE

Con fecha 20 de Noviembre de 2006 se llevaron a cabo los siguientes actos: 1.- el Sr. Carlos Fabián VARAS cedió las 60 cuotas sociales que le pertenecían de la sociedad al Sr. Julio Cesar RAMOS, argentino, D.N.I.: 20.785.616, nacido el 28 de mayo de 1969, Casado, Domicilio: Vicente Barbieri 3012 B° Poeta Lugones, empleado, de 37 años. 2.- la Sra. Ana María de las Mercedes ELENA cedió 2 cuotas sociales al Sr. Julio Cesar RAMOS; 29 cuotas sociales al Sr. Raúl Rogelio RAMOS, argentino, DNI .18.174.791, nacido el 12 de Mayo de 1967, casado, domicilio: Rómulo Carbia 2712 B° Poeta Lugones, comerciante de 39 años, y cedió 29 cuotas sociales a la Sra.

Ivón Elizabeth del Carmen RAMOS GARZÓN, argentina, D.N.I.: 24.015.216, nacida el 3 de Junio de 1974, casada, Domicilio: Parmenio Ferrer 6359 B° Granja de Funes . Contadora Pública Nacional, de 32 años. En virtud de las cesiones efectuadas, se modifican los artículos 4° y 5° del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "CUARTO - CAPITAL: El capital social se establece en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, las cuales se encuentran completamente integradas, participando los socios en la siguiente proporción: corresponden al Sr. Julio César RAMOS la cantidad de sesenta y dos (62) cuotas sociales; a la Sra. Ivón Elizabeth del Carmen RAMOS GARZON la cantidad de veintinueve (29) cuotas sociales, y al Sr. Raúl Rogelio RAMOS la cantidad de veintinueve (29) cuotas sociales". "QUINTO - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia, compuesta de un gerente socio o no, y será elegido en reunión de socios. Para el cumplimiento del objeto social, el gerente goza de las más amplias facultades, y se encuentra autorizado para administrar y disponer de los bienes sociales, realizar los actos y celebrar los contratos tendientes a la consecución del objeto, inclusive las previstas en el art. 1881 del C. Civil, y en general realizar todas las diligencias para practicar y que resulten necesarias para realizar el mejor desarrollo de su gestión. DESIGNACIÓN: Se designa gerente a la Sra. Ivón Elizabeth del Carmen RAMOS GARZON, quien asume su cargo en este acto, con las obligaciones y facultades establecidas en el presente contrato y la ley; declarando bajo juramento que para el ejercicio del mismo no se encuentra incurso en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas por las leyes 19.550 y 24.552.". Por actas de fecha 20 de Noviembre de 2006 ratificada el 29 de Diciembre de 2006; y acta del 28 de Febrero de 2007, ratificada el 10 de Abril de 2007: 1.- se tomó razón de la desvinculación de los Sres. VARAS y ELENA, y del ingreso de los nuevos socios. En la misma reunión se aceptó la renuncia al cargo de gerente del Sr. Carlos Fabián VARAS, siendo designada en la oportunidad la Sra. Ivón Elizabeth del Carmen RAMOS GARZÓN. 2.- Se resolvió el cambio de sede social, que quedará radicado en Bv. De Los alemanes N° 3398 de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 22 de Agosto de 2007. Juzg. 1ª Ins. 39ª Nom. CC Cba. Magdalena Cofre de Buteler - Prosecretaria.-

N° 18171 - \$ 179.-

PERMAR S.R.L.

#### Constitución de Sociedad

Por acta de fecha 16/05/2006, y actas de cesión de cuotas y modificación del contrato social del 04/10/06 y 23/02/07, se constituyó PERMAR SRL. SOCIOS: a) Sr. JUAN PABLO MARCHISONE, DNI 29.203.535, de 24 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Platón N° 3127, de barrio Zumarán, de la ciudad de Córdoba, b) BIGA PEREYRA, DAVID WALTER, DNI N° 16.005.726, de 43 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chubut N° 796, de la Ciudad de Oliva; DENOMINACIÓN: PERMAR S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en calle Platón N° 3127,

barrio Zumarán. DURACIÓN: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: . La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: la explotación del negocio de producción, cría, faena, comercialización, de ganado menor (conejo, vizcacha, nutria, chinchilla) y mayor (ovino, caprino, porcino, equino, bovino) sus carnes, grasas y leches. Compra, venta, permuta y todo acto posible sobre productos agropecuarios en general, tales como cereales, oleaginosas y demás frutos, semillas, fertilizantes y demás insumos. Explotación, arrendamiento, administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos. Forestación, cultivo, siembra. Cría, inverne y cruza de los productos antes enunciados. Acondicionamiento, acopio, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos, así como la fabricación de alimentos balanceados, industrialización y comercialización de productos primarios, en especial los derivados de todo tipo de carnes y de la actividad tambera, leche y sus derivados. Transporte de cargas en general, nacional e internacional, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen, con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por mas de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos, públicos, privados y mixtos, con compañías financieras; y en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL: mediante acta de fecha 04/10/06 el Sr. BIGAPEREYRA, WALTER DAVID cede (60) sesenta cuotas de su propiedad, a favor de la Sra. MARTINEZ, ROSA MERCEDES, DNI N° 6.397.137, de 56 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Platón n° 3127, de la localidad de Córdoba; mediante acta de fecha 23/02/07, el Sr MARCHISONE, JUAN PABLO acuerda con la Sra GARCIA, SILVIA FATIMA, DNI N° 20.680.677, de 37 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Arquímedes n° 3111, de la localidad de Córdoba; la cesión de (40) cuarenta cuotas sociales de su propiedad. CAPITAL SOCIAL: Pesos doce mil (\$ 12.000), constituido por 120(ciento veinte) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor cada una. El Sr. MARCHISONE, JUAN PABLO suscribe 20 (veinte) cuotas sociales de pesos dos mil (\$2.000,00), la Sra. MARTINEZ, ROSA MERCEDES suscribe 60 (sesenta) cuotas de pesos seis mil (\$6.000,00), y la Sra. GARCIA, SILVIA FATIMA, suscribe 40 (cuarenta) cuotas de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), el capital se integra en dinero en efectivo. El veinticinco por ciento en este acto y el saldo en el plazo de dos años. REPRESENTACIÓN: la administración de la sociedad está a cargo de la Sra.

MARTÍNEZ, ROSA MERCEDES, DNI 6.397.137 como socio gerente, ejerciendo el cargo por el plazo de cuatro años CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª INS C.C. 29ª-CON SOC 5 -SEC . Gimenez de Hemgren, María Ester.- Of. 3/8/2007.

Nº 16889 - \$ 239.-

FEMAX S.R.L

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Denominación: "FEMAX S.R.L". Fecha de Constitución: Contrato de fecha 16/05/2007 y Acta del 23/07/2007. Socios: Sra. Susana Stella Marchesini, 44 años, casada, argentina, comerciante, DNI 16.084.486, con domicilio en Duarte Quiros 395, Dpto. 5 A; y Guillermo Martín Lasa, 41 años, casado, argentino, Contador Publico, DNI 17.156.594, con domicilio en Duarte Quiros 395, Dpto. 5, A, ambos de esta Ciudad de Córdoba. Domicilio y Sede Social: en calle Duarte Quiros 395, Dpto. 5 "A", de la Ciudad de Córdoba. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construcción: La ejecución y administración de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, civiles, hidráulicas, o viales y a la realización de proyectos, dirección y ejecución de las mismas. Inmobiliaria: La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta y/o permuta, locaciones fraccionamientos, loteos y/o transformaciones de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, construcción o mejoras y/o obras, renta, enajenación o urbanización. Comercial: A la compra venta, por mayor o menor importación o exportación de productos de marroquinería, bijouterie, alhajas, accesorios de moda y todo otro complementario de este rubro, pudiendo otorgar/ o tomar franquicias o realizar la comercialización mediante otras modalidades de contratos y representaciones e importar o exportar los materiales, productos y/o bienes que sean necesarios para el desarrollo de su objeto. Capital Social: Se fija en la suma de \$60.00 dividido en 600 cuotas de \$100 valor nominal cada una, correspondiendo a cada socio la cantidad de 300 cuotas por \$30.000 cada uno del capital social que suscriben en su totalidad y se integran de la siguiente manera, en este acto Susana Stella Marchesini la suma de \$30.000 con un inmueble ubicado en Bº Jardín, y Guillermo Martín Lasa, en dinero efectivo que integra en este acto con la suma de \$7.500 y el saldo restante o sea el 75% dentro del plazo máximo de 2 años a partir del presente. Plazo: La Sociedad tendrá un plazo de duración de Noventa y Nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: A cargo de un gerente socio o no quien durara en sus funciones por tiempo indeterminado. Podrá ser removido por la reunión de socios por decisión de la mayoría del capital social en cualquier tiempo, sin necesidad de invocar causa. La reunión de socios podrá designar gerente/s suplente/s por igual mayoría que para la designación de los titulares, el o los que asumirán las funciones de producirse una causal de fallecimiento, incapacidad, ausencia, o impedimento del gerente titular. Se nombrara a la Sra. Susana Stella Marchesini como gerente titular y al socio Cr. Guillermo Martín Lasa como gerente suplente. Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Juzgado Civil y Com. 33º Nom. (Conc y Soc. Nº 6). Oficina 06.08.07. Magdalena Avalos de Leon. Pros. Letrada.

Nº 16953 - \$ 171.-

SAHUCOR METALURGICA SRL.

#### CESION CUOTAS.-MODIFICACION CONTRATO

En reunión 26-09-2006 los socios de SAHUCOR METALURGICA SRL ratificaron siguientes actos: 1) del 23-12-97 cesión de José Ramón MARTINEZ DNI 10.444.890 a Roberto Omar ARFINETTI- DNI 10.045.935- 84 cuotas sociales australes 1.000 mil cada una.- 2) del 26-02-98 cesión de Osvaldo Hugo ARFINETTI- DNI 6.504.313- a Roberto Omar ARFINETTI - DNI 10.045.935- 140 cuotas sociales australes 1.000 cada una.- 3) del 27-02-98 reunión socios modifica cláusula 4º contrato denominación moneda australes por pesos y aumento capital hasta la suma de pesos doce mil dividido en 1200 cuotas de pesos 10 cada una.- 4) del 11 de mayo de 1998 cesiones de cuotas por escritura pública 21 labrada Titular Registro 582 Córdoba habiendo sido los datos personales de los socios ingresantes completados mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 29-05-06: Osvaldo Hugo ARFINETTI cedió nuda propiedad 480 cuotas sociales con reserva usufructo vitalicio así: 240 a Sandra Elizabeth ARFINETTI DNI 14.537.398, argentina, ama de casa, casada nacida el 05-06-1961 domicilio Héctor Paniza 1980 Córdoba y 240 cuotas a Victor Hugo ARFINETTI DNI 16.741.587, argentino, casado, comerciante, nacido el 25-10-1963 domicilio Río Negro 1820 Barrio Parque Capital Córdoba, Roberto Omar ARFINETTI cedió 12 cuotas a Gabriela Vanina ARFINETTI CHOCOBARES DNI 24.473.262, argentina, nacida el 10 de abril 1975, Lic. A. Empresas domicilio Sarmiento esq. Colon, Unquillo, Pcia Córdoba- 5) del 11 -12-98 Miguel Alejandro MERCADAL DNI 12.209.444 cedió a Roberto Omar ARFINETTI 84 cuotas.-Por ello capital social es pesos doce mil (\$ 12.000) dividido 1200 cuotas sociales de \$10 cada, suscripto e integrado Roberto Omar ARFINETTI 708 cuotas, Gabriela Vanina ARFINETTI 12 cuotas, nuda propiedad Sandra Elizabeth ARFINETTI 240 cuotas y Victor Hugo ARFINETTI 240 cuotas, usufructo de 480 cuotas Osvaldo Hugo ARFINETTI.- 6) del 27 de febrero de 1998 reunión de socios modifica domicilio fijándolo en RUTA NACIONAL NUMERO NUEVE KILOMETRO 693-FERREYRA-CORDOBA y Dirección Administración y Representación legal uno o más gerentes socios o no ,cualquiera tiene uso firma social, designación OSVALDO HUGO ARFINETTI y ROBERTO OMAR ARFINETTI.- Juzgado 13º Nominación Civil y Comercial.- (Conc. Y Soc. 1).-Of.10/08/07.-

Nº 17014 - \$ 129.-

GRUPO P 5 S.R.L.

FECHA CONSTITUCIÓN: Contrato Constitutivo de fecha 09.02.07, suscripto el 16.02.07, Acta Complementaria de fecha 03.05.07, ratificada el 10.05.07 y Acta Social Nº1 de fecha 30.05.07, ratificada el 31.05.07. SOCIOS: Cristian Claudio PALOMEQUE, D.N.I. Nº 24.281.400, de 31 años, soltero, argentino, industrial; Ariel Darío PALOMEQUE, D.N.I. Nº 26.453.894, de 28 años, soltero, argentino, industrial e Ivana PALOMEQUE, D.N.I. Nº 28.270.412, de 26 años de edad, soltera argentina, industrial; todos domiciliados en calle Norberto Fernández Nº 1454, barrio Avenida de la ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La

sociedad girará bajo la denominación de "GRUPO P 5 S.R.L." y tendrá su domicilio en calle Avda. Fuerza Aérea Nº 3362, de la ciudad de Córdoba. DURACIÓN: 15 años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) la fabricación, reparación, compra y venta de repuestos y accesorios para automotores, en particular, equipos de gas comprimido (GNC); b) comercialización de artículos relacionados con la computación, incluyendo hardware, software, telefonía móvil y telefonía fija y servicios técnicos complementarios, en todas sus modalidades y c) la comercialización de automotores, Motovehículos y sus accesorios, repuestos y afines. En el futuro, los socios decidirán, de común acuerdo, iniciar otras actividades o cesar las actuales, total o parcialmente. Podrá también asociarse con otras empresas o personas, si así conviniera a sus efectos, requiriendo para ello la aprobación de socios que representen más del cincuenta por ciento de capital, debiendo en estos casos limitar sus aportes a importes predeterminados y realizados de manera que los resultados de esos emprendimientos no afecten los negocios exclusivos de esa sociedad. Para el cumplimiento del objeto social se podrá adquirir y vender toda clase de bienes y servicios relacionados con el mismo, incluyendo la importación o exportación de los rubros mencionados. Podrá también proceder a la financiación de los bienes que comercialice, mediante inversiones de capital propio o de terceros interesados en las mismas, todo ello conforme a las leyes y decretos que reglamenten su ejercicio. También la prestación de servicios de representaciones, comisiones, mandatos, concesiones y consignaciones, celebrar contratos de Agencia, Distribución, Franchising, Merchandising y establecer sucursales y/o filiales dentro o fuera del país, pudiendo los productos comercializarse también mediante su reventa por otros establecimientos e incluso también realizar la distribución y comercialización directa de los bienes objeto de su actividad. Por resultar la enumeración precedente meramente enunciativa y en ningún caso taxativa, puede realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con las actividades descriptas supra.- CAPITAL SOCIAL: \$350.000.-, dividido en 350 cuotas de 1.000 pesos cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente forma: Cristian Claudio PALOMEQUE, treinta y seis por ciento (36%), o sea CIENTO VEINTISEIS Y SEIS CUOTAS (126); Ariel Darío PALOMEQUE, treinta y dos por ciento (32%), o sea CIENTO DOCE CUOTAS (112), e Ivana PALOMEQUE, treinta y dos por ciento (32%), o sea CIENTO DOCE CUOTAS (112). La integración se realizará en forma total en este acto con bienes y útiles según consta en Inventario certificado por contador público y que se anexa al contrato.-ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se designa con el carácter de gerente al Sr. Juan Carlos PALOMEQUE, D.N.I. Nº 7.981.924, por el término de duración de la sociedad. GERENTES SUPLENTE: En caso de impedimento permanente o temporario del gerente nombrado, se designa para asumir sus funciones en forma interina, pero con las mismas atribuciones del titular, al socio Ariel Darío PALOMEQUE.- CIERRE DE EJERCICIO: El día 31/12 de cada año.- Juzg. 1º Inst. Civ Com 33º Nom.-Con y Soc. Nº6.

Nº 17310 - \$ 251.-

X - GRAFICA S.A.

Constitución de sociedad

La sociedad se denomina X - GRAFICA S.A. Constitución de sociedad. Acta Constitutiva del 10/10/2006.- SOCIOS: Marcelo Gabriel Zambrana Ramirez D.N.I. 21.634.048, estado civil soltero, 35 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Jerónimo Luis de Cabrera Nº 930 1º "A" de la ciudad de Córdoba y Cecilia Andrea Tarrés, D.N.I. 20.784.329, estado civil divorciada, de 37 años de edad, argentina, comerciante, con domicilio real en Av. Ejército Argentino Lote 3 Manzana 67 Country Lomas de Los Carolinos de la ciudad de Córdoba.- DENOMINACION: La sociedad se denomina X - GRAFICA S.A. - SEDE Y DOMICILIO: Av. Santa Ana Nº 3114 Bº Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- PLAZO. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Publico de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades y servicios para empresas y personas: Servicios de impresión en papel, impresión, encuadernación, grabado, edición, publicación y toda actividad vinculada a la imprenta en general y a las artes gráficas. Servicios de impresión en plásticos, lonas, vinilos o telas. Realizará también, servicios de publicidad y de eventos en general. Construirá, instalará, comercializará y reparará todo tipo de carteles publicitarios, pudiendo realizar cualquier otro tipo de actividad lucrativa que sea de interés para la sociedad, pudiendo para realizar su objeto social asociarse con otras sociedades y/o personas físicas o jurídicas, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y/o consignaciones que se vinculen con el cumplimiento del objeto social. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar todas clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la leyes, sin restricciones de ninguna clase, comercial, penal, administrativa, siempre que estén relacionadas con el objeto social, siendo esta una simple enumeración enunciativa de la actividad.- CAPITAL: El capital social es de \$15.000, representado por 150 acciones de \$100, valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Que se suscriben conforme el siguiente detalle: El socio Marcelo Gabriel Zambrana Ramirez, ciento treinta y cinco acciones de pesos cien, valor nominal cada una, es decir pesos trece mil quinientos y la socia Cecilia Andrea Tarrés, quince acciones de pesos cien valor nominal cada una, es decir pesos un mil quinientos. Se integra en este acto el 25% del capital suscripto por los socios. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el termino de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Director en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente y Director Titu-

lar: Marcelo Gabriel Zambrana Ramírez D.N.I. 21.634.048; Directora Suplente: Cecilia Andrea Tarrés, D.N.I. 20.784.329. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Prescindir de la sindicatura conforme a la autorización conferida por el art. 284 de la ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31/08 de cada año.-

Nº 17335 - \$ 187.-

COMPañÍA INMOBILIARIA VILLAS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.I.V.Y.C. S.R.L.)

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Por instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 5 de Abril de 2002, con certificación de firmas de fecha 12 de Abril de 2002 y legalización del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires de fecha 30 de Agosto de 2002 y Acta del 03 de Mayo de 2007, el Sr. Evar Alberto Perez Leirós, D.N.I. 1.809.724, argentino, nacido el 19 de Octubre de 1922, casado, domiciliado en calle Terrero Nº 125 de la localidad y Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, titular de 1400 cuotas sociales que representan un capital social de \$ 14.000 de la Compañía Inmobiliaria Villas y Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, según Estatuto inscripto bajo el número 1949, folio 7.908, tomo 32 de 1996, representado en el acto por su cónyuge doña Nérida Elena Lopez Repetto, según poder general amplio de administración y disposición otorgado mediante Escritura Nº 41 de fecha 21 de Marzo de 2002, pasada por ante el escribano de San Isidro, Fernando A. Gonzalez Montalvo, titular del Registro Notarial Nº 18 del Partido de San Isidro, cedió la totalidad de las cuotas que le corresponden a los Señores: Javier Alberto Perez Leiros, D.N.I. 11.299.383, argentino, nacido el 28 de Julio de 1954, casado en primeras nupcias con María Carmen de Guerrico, domiciliado en calle Jacinto Diaz Nº 2062 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Mónica Cecilia Perez Leiros, D.N.I. 6.652.699, argentina, nacida el 15 de Febrero de 1950, casada en primeras nupcias con don Tito Anselmo Strikic, domiciliada en calle Hernandarias Nº 1124, Planta Baja, de la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, en la proporción de 933 y 467 cuotas respectivamente para cada uno de ellos. En virtud de la cesión y transferencia de cuotas efectuada, quedan como integrantes de la sociedad, el Señor Hugo Perez Leiros con 1400 cuotas representativas de \$ 14.000 y de la mitad del capital social. Don Javier Perez Leirós, titular de 933 cuotas que representan \$ 9.330 y también las dos sextas partes del capital. Doña Mónica Cecilia Perez Leirós, la cantidad de 467 cuotas, que representan \$ 4.670 y la sexta parte del capital social y que en conjunto representan el ciento por ciento del capital social.- Oficina: 09/08/2007.- Juzg C y C 33 Nom. Fdo: Avalos de Leon - Prosec.

Nº 17449 - \$ 119.-

ARSANCO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: RICARDO JUAN SIMEONI, argentino, 52 años, domicilio Av. Recta

Martinoli 7150, ciudad de Córdoba, D.N.I. 11.747.089, casado, Licenciado en Administración de Empresas; ADRIANA BEATRIZ WELTER, argentina, 52 años, domicilio Av. Recta Martinoli 7150, ciudad de Córdoba, D.N.I. 11.229.435, casada, Farmacéutica y FRANCO DARIO SIMEONI, argentino, 23 años, domicilio Av. Recta Martinoli 7150, ciudad de Córdoba, D.N.I. 30.331.873, soltero, Ingeniero Agrónomo; Fecha Instrumento: 02/07/07; Denominación: ARSANCO S.A.-; Sede Social: Av. Recta Martinoli 7150, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a éstos, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar inversiones y actividades agropecuarias en explotación de tierras, sean estas propias o arrendadas, con destino a la agricultura y ganadería, mediante su desmonte, siembra, cosecha, cría, engorde, venta y/o faena de hacienda, conservación, fraccionamiento, comercialización, transporte, importación y exportación a nivel mayorista ó minorista de sus productos y sus derivados.- 2) Producir y proveer servicios: a.- profesionales de Consultoría Agropecuaria, Agroindustrial y/o Financiera; b.- Científicos de Laboratorios; c.- De Campo, en cuanto a fumigación, siembra, cosecha o vinculada a la explotación agrícola ó ganadera.- 3) Desarrollar Proyectos Agroindustriales propios, ó para terceros, cuyo propósito sea la industrialización de productos de origen agrícola, pecuario, ó con destino agropecuario.- 4) Comercializar productos vinculados a su objeto social, de origen primario ó industrializados, producidos por la sociedad ó en representación de terceros.- 5) Intervenir como ó ante Corredores de Cereales en nombre propio ó en representación de terceros.- 6) Realizar eventos de Capacitación Agropecuaria, Agroindustrial y/o Financiera.- La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó el estatuto.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000.-), representado por tres mil (3.000) acciones de un valor nominal de \$10 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y en la siguiente proporción: RICARDO JUAN SIMEONI suscribe mil ciento veinticinco (1.125) acciones que representan \$11.250; ADRIANA BEATRIZ WELTER suscribe mil ciento veinticinco (1.125) acciones que representan \$11.250 y FRANCO DARIO SIMEONI suscribe setecientos cincuenta (750) acciones que representan \$ 7.500.- El Capital se integra en su totalidad en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual ó menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social.- Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores ó a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales ó especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos.-Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la ley

19.550 ó se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá La Asamblea de Accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio.- De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550.- Se prescinde de la Sindicatura.- Se designa para integrar el primer directorio como PRESIDENTE: al Sr. RICARDO JUAN SIMEONI; DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. FRANCO DARIO SIMEONI, Cierre de Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.- Departamento de Sociedades por acciones.- Córdoba, 16 de Agosto de 2007.-

Nº 17479 - \$ 207.-

DOMUS GROUP S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Por acta constitutiva celebrada el 15 de junio de 2007, en la ciudad de Córdoba se ha constituido "DOMUS GROUP" S.A. Socios: JUAN ENRIQUE FILIPPI, DNI 11557981, de 52 años de edad, argentino, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en Ituzaingó 1139, departamento 1º C, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y ALDO RUBEN KANTER, DNI 12.998.482, de 48 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión arquitecto, con domicilio real en Ituzaingó 1139, departamento 1º C, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "DOMUS GROUP S.A.". Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede Social: Ituzaingó 1139, departamento 1º C, Ciudad de Córdoba. Plazo de duración de la sociedad: 99 años contados a partir del día de inscripción en el Registro Público de Comercio del estatuto.- Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, locación, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal y de todo tipo de obra de infraestructura. A tales fines la sociedad podrá: a) Adquirir inmuebles de todo tipo, o construirlos, sea por administración o por medio de contratos de ejecución total o parcial, incluso obras de infraestructura, con empresas, instituciones y organismos, de orden público o privado.- b) Adquirir terrenos y/o todo implemento y/o contratación de servicios necesarios para la construcción en general.- c) Ejecutar por administración o por medio de contratos con terceros, incluso por medio de contratos de fideicomiso y unión transitoria de empresas, obras necesarias para la conservación, ampliación o mejoramiento de todo tipo de inmuebles y de obras en general, incluyendo obras de infraestructura.- d) Solicitar ante las instituciones oficiales o privadas todo tipo de instrumentos y/o documentos para la operatoria financiera, necesarios para la construcción en general.- e) Adquirir en el mercado los materiales y demás productos o servicios necesarios para la construcción, de todo tipo de obra.- f) Brindar asesoramiento y acciones de consultoría en temas inherentes a la actividad del desarrollo inmobiliario y de la construcción a todo tipo de empresa, ente u organismo público o privado.- B) AGROPECUARIAS: La sociedad podrá dedicarse a la explotación agrícola-ganadera y forestal en general, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en los siguientes rubros: a) Explotación

de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Se excluyen expresamente las operaciones de ahorro y préstamo para la vivienda y otros fines, como así las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por un mil doscientas (1.200) Acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables que confieren derecho a un voto (1) voto por acción.- El Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo del monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, y sus modificaciones.- El Capital Social se suscribe e integra EN DINERO EN EFECTIVO, conforme al siguiente detalle: Juan Enrique Filippi suscribe Seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000), que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500), Aldo Ruben Kanter suscribe Seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000), que se integran del siguiente modo: el veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500); Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijen la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato de un (1) ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual o menor numero de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria y el Director Suplente cubrirá las vacancias de los directores titulares. La representación de la sociedad estará a cargo del

Presidente del Directorio cuando el órgano sea unipersonal; y a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente y/o Director Titular -actuando indistintamente cualquiera de ellos- cuando el número de componentes del Directorio sea dos o más, teniendo capacidad cualquiera de ellos para representar a la Sociedad. Cuando el Directorio fuere integrado por dos o más directores, este órgano sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se adoptarán resoluciones por mayoría de votos presentes. Director. Se designó el siguiente Directorio: Presidente JUAN ENRIQUE FILIPPI, Director Suplente: ALDO RUBEN KANTER, ambos elegidos por un (1) ejercicio social. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, en los términos y con los alcances del art. 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19550. Si por aumento de capital la sociedad fuera alcanzada por el régimen del art. 299 inciso 2 de la ley 19550, la asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura en el presente ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Inspección de Personas Jurídicas. Ciudad de Córdoba.-

N° 17534 - \$ 307.-

C.A. CANTARUTTI S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Contrato Constitutivo de fecha 07/06/07. Acta N° 1 de fecha 07/06/07. Socios: Carlos Adrián CANTARUTTI, D.N.I. N° 20.784.477, Argentino, casado, de 38 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Poincare 8426 casa 6 Bo. El Refugio, de la Ciudad de Córdoba; y Graciela CANTARUTTI, D.N.I. N° 22.893.345, Argentina, casada, de 34 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Adolfo Orma 1725 Bo. Cerro de las Rosas de esta Ciudad de Córdoba. Denominación de la Sociedad: "C.A. CANTARUTTI S.R.L." Domicilio Social: domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo los socios fijar el domicilio de la sede y establecimiento principal, en instrumento separado; pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales, corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. Por Acta N° 1 de fecha 07/06/07 se fija como domicilio de la sede y establecimiento principal de la sociedad en Av. Caraffa 1847 de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a la compra venta, importación, exportación, locación, reparación, consignación, representación, fabricación, producción, distribución, comercialización en cualquiera de sus formas, consultoría, montaje, instalación, y prestación de servicio técnico de toda línea de aparatos de telefonía, productos de voz, datos, video, seguridad, sistemas de control de accesos y relojes de control; realización por cuenta propia o por terceros de atención telefónica (call-center) para satisfacer las necesidades de individuos, empresas públicas o privadas en todo el territorio nacional o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá, además: transportar mercaderías por medios propios o de terceros, mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. La financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descriptas en los puntos

anteriores, que no estén comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o éste contrato que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. Asimismo podrá intervenir como fiduciario en contrato de esta índole en la que se solicite su intervención a los fines de la administración de bienes de personas físicas o jurídicas transmitidos en dominio fiduciario y que tengan relación con el objeto social. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, suscritas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Carlos Adrián CANTARUTTI, la cantidad de Un Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales; y la Sra. Graciela CANTARUTTI, la cantidad de Un Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales. El capital se integra de la siguiente manera: a) Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en dinero en efectivo en un 25% en el acto constitutivo y el saldo en un plazo no mayor de dos años; b) Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) cuya integración se realiza en forma total en el acto constitutivo a cuyos fines el Sr. Carlos Adrián CANTARUTTI aporta una cantidad de mercaderías, maquinaria, muebles, útiles, y materiales conforme inventario adjunto, cuyo valor se estipula de común acuerdo en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); y la Sra. Graciela CANTARUTTI, aporta una cantidad de mercaderías, maquinaria, muebles, útiles, y materiales conforme inventario que se adjunta, cuyo valor se estipula de común acuerdo en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Los bienes aportados por los socios han sido valuados conforme el precio vigente en plaza. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dirección y Administración: A cargo de un gerente, pudiendo ser este socio o no, en el primer caso, ostentará el cargo de Socio-Gerente, y en el segundo de Gerente. Se designa al Sr. Carlos Adrián CANTARUTTI, cuyos datos han sido citados, en carácter de socio gerente, sin plazo de duración del mandato. Los Gerentes socios o no, carecen de facultades para disponer la venta de inmuebles, muebles registrables y constitución de garantías reales, debiendo contar para ello con el consentimiento expreso de la totalidad de los socios. Juzgado 1ª Instancia C.C. de 39ª. Nominación, Conc. y Soc. N° 7. Of.: 31/7/2007. Juzg. C y C 39 Nom. Fdo: Jofre de Buteler - Prosec.

N° 17547 - \$ 281.-

NONINO S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: ANALIA BELEN CASTRO ALVARADO, argentina, 28 años, domicilio Obispo Oro N° 391, 9º Piso, Departamento "C", Bº Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, D.N.I. 26.288.237, casada, psicopedagoga; NORMA BEATRIZ DOTTORI, argentina, 59 años,

domicilio Minuzzi N° 52, Bº Artigas, ciudad de Córdoba, D.N.I. 5.122.846, casada, comerciante; Fecha Instrumento: 14/05/07; Denominación: NONINO S.A.-; Sede Social: Minuzzi N° 63, Bº Artigas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a éstos, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: 1) A la explotación de frigoríficos mediante el faenamiento en establecimientos propios o ajenos de animales para el consumo humano; trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros; fabricación de chacinados, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus productos y subproductos derivados; abastecedora matarife; depósito, transporte en equipos adecuados, distribución y comercialización de los ítems referidos; participación en licitaciones y concursos de precios para la provisión de los mismos, su importación y exportación.- 2) A la comercialización, compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, y venta por mayor y menor de comestibles, bebidas y productos de almacén.- 3) A la financiación con fondos y planes propios de los negocios comprendidos en su objeto, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran dinero o valores del público con promesas de prestaciones o beneficios futuros.- La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000.-), representado por veinte (20) acciones de un valor nominal de \$1000 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y en la siguiente proporción: ANALIA BELEN CASTRO ALVARADO suscribe diez (10) acciones que representan \$10.000. y NORMA BEATRIZ DOTTORI, (10) acciones que representan \$ 10.000.- El Capital se integra en su totalidad en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual ó menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social.- Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores ó a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales ó especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos.- Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550 ó se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá La Asamblea de Accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio.- De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550.- Se prescinde de la Sindicatura.- Se designa para integrar el primer directorio como PRESIDENTE: a la Sra. ANALIA BELEN CASTRO ALVARADO; DIRECTOR SUPLENTE: la Sra. NORMA BEATRIZ DOTTORI, Cierre de Ejercicio: El

31 de Diciembre de cada año.- Departamento de Sociedades por acciones.- Córdoba, 16 de Agosto de 2007.-

N° 17561 - \$ 187.-

AÑARES S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Acta Constitutiva de fecha 29 de agosto de 2006 y Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 14 de Septiembre de 2006, se constituyó la sociedad denominada AÑARES S.A., con domicilio en calle Drago 157 Barrio Costa Azul, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. SOCIOS: Pablo DEL CAMPO, DNI 16.083.940, argentino, de 43 años de edad, de estado civil casado, de profesión periodista, con domicilio Camino San Carlos Km 6 lote 18 manzana 6, Fincas del Sur, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Cuit: 20 16083940 7; Daniel Eduardo SANTOS, DNI 23.001.445, argentino, de 33 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en calle José Javier Díaz N° 1224, Barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión periodista, Cuit: 20 23001445 1; Sergio Edgardo ZULIANI, DNI 16.157238, argentino, de 43 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en calle Dr Manuel Lucero N° 498, de Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión periodista, Cuit: 20 16157238 2; Mario Roberto ALMADA, DNI 16.157.491, argentino, de 44 años de edad, casado, con domicilio en calle Drago 157, Barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, de profesión periodista, Cuit: 20 16157491 1.; OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto: a) realizar, producir y/o difundir programas, contenidos, comerciales y publicidad para televisión, radio, Internet o cualquier otro medio de comunicación; b) Explotar licencias de radio y televisión, de acuerdo a la legislación aplicable; c) Organizar y producir eventos y espectáculos, d) Representar artistas, e) Editar y desarrollar contenidos para revistas y medios gráficos. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), representado por CIENTO VEINTE (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: a) Pablo DEL CAMPO suscribe treinta y cuatro (34) acciones, b) Daniel Eduardo SANTOS suscribe catorce (14) acciones, c) Sergio Edgardo ZULIANI suscribe treinta y seis (36) acciones y d) Mario Roberto ALMADA suscribe treinta y seis (36) acciones. PLAZO DE DURACION: tendrá una duración de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ORGANOS DE ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en



sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. Los Síndicos Titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el art. 55 Ley 19550. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. En caso que existiera un Vicepresidente el uso de la firma será conjunta. PRIMER DIRECTORIO: Se establece en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Director Titular y Presidente: Mario Roberto ALMADA, de datos personales citados, y Director Suplente: Sergio Edgardo ZULIANI, de datos citados. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Córdoba, Agosto de 2007. Jefe Departamento Sociedades por acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

Nº 17571 - \$ 251.-

#### RAUL ANTONIO RE E HIJOS SRL.

Constituyentes: Raúl Antonio Re, de estado civil casado, DNI. 6.434.094, comerciante, Ezequiel Aníbal Re, DNI 28.626.548 de estado civil soltero, comerciante, Ariel Cesar Re, de estado civil soltero, DNI 21.405.875, comerciante, todos, con domicilio en calle Pasaje Pereyra y Arregui Nº 427 de la Ciudad de Villa María y Diego Leandro Re, DNI 24.617.546, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Borrego Nº 898- Piso 8º Dpto. "C"- Torre Nº 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Denominación: RAUL ANTONIO RE E HIJOS SRL Domicilio: Av. Carranza Nº 150 de la Ciudad de Villa Nueva.- Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Diciembre de 2006. Por acta Nº 1 de fecha 13/05/2007 se establece que: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra u otras empresas que se dediquen a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: a)- Fabricación, reparación, comercialización, compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución e instalación de máquinas agrícolas de arrastre nuevas o usadas, como así también autopropulsadas nuevas o usadas, equipos, herramientas, motoras, sus repuestos y accesorios, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general relacionadas directamente con el presente objeto. B)- Financieras: Aportes e inversión con

fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de créditos y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en la que se requiera el concurso público. CAPITAL- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital se fija en la cantidad de pesos Cincuenta Mil (\$50.000), dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: 1- El socio Raúl Antonio Re la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales por la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25.000). 2- El socio Ezequiel Aníbal Re, la cantidad de cien (100) cuotas sociales por la suma de pesos Diez Mil (\$10.000). 3- Diego Leandro Re, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales por la suma de pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500).- Ariel Cesar Re, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales por la suma de pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500). Las cuotas de los socios se integran en su totalidad y en este acto mediante bienes de uso de su propiedad conforme inventario que corre por cuerda separada como formando parte del presente contrato, debidamente suscripto por los socios y certificado por Contador Público Nacional. Administración y Representación Social: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Socio Raúl Antonio Re quien revestirá el carácter de gerente de la misma, pudiendo además en ese cargo designar a otra persona aunque no revistan el carácter de socios, quienes tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la entidad mediante su firma. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Juzgado de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial De Villa María-Secretaría: Dra. Isabel Llamas de Ferro.

Nº 17660 - \$ 195.-

#### TRANSPORTE MARIO S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Constitución de Sociedad TRANSPORTE MARIO S.R.L Socios: Tur Miguel Ángel Roque, argentino, DNI. 10.472.964, nacido el (16/08/1952), Casado, Comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 269 de la Localidad de Guatimozin, de la provincia de Córdoba y la Sra. Ramírez Rosa Elia, argentina, DNI. 11.209.233, nacida el (20/07/1954), Casada, Comerciante, con domicilio en Buenos Aires Nº 269 de la Localidad de Guatimozin, de la provincia de Córdoba. Denominación: Transporte Mario S.R.L Domicilio: Bv. San Juan Nº 217 Piso 10º "A" Córdoba. Fecha del Instrumento Constitutivo: 06 días del mes de Febrero de dos mil Siete. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la actividad de Transporte de Carga, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes,

títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas Sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto Capital Social: (\$15.000) dividido por Un mil Quinientas cuotas (1.500) cuotas sociales de (\$ 10,00) correspondiéndole a la socia, Ramírez Rosa Elia, Setecientos cincuenta ( 750 ) cuotas de ( \$10,00 ) y al socio Tur Miguel Ángel Roque, ( 750 ) cuotas de (\$10,00) integrado 25% efectivo saldo plazo de ley Representación y Administración de la Sociedad: a cargo del socio Tur Miguel Ángel Roque de manera individual en calidad de Gerente. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. de 1ª Inst. CC 29ª - CON SOC 1 SEC.-

Nº 17677 - \$ 95.-

#### IMPOSUR S.A.

##### Constitución de Sociedad Anónima

##### Edicto Rectificativo y complementario

En la edición del 29/12/2005 se publicó el aviso Nº 28850, en los datos de Fecha del instrumento de constitución debe decir: por acta Constitutiva del 11 de Octubre de 2005 y Acta Ratificativa del 10 de Agosto de 2007. Juan Pablo Depetris - presidente - Río Cuarto, 10 de Agosto de 2007.-

Nº 17507 - \$ 35.-

#### COMSUR S.A.

##### Constitución de Sociedad Anónima

##### Edicto Rectificativo y complementario

En la edición del 26/12/2005 se publicó el aviso Nº 28849, en los datos de Fecha del instrumento de constitución debe decir: por acta Constitutiva del 11 de Octubre de 2005 y Acta Ratificativa del 10 de Agosto de 2007.- Juan Pablo Depetris - presidente - Río Cuarto, 10 de Agosto de 2007.-

Nº 17506 - \$ 35.-

#### FLUIDOS S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva de fecha 14 de Septiembre de 2006 y Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 24 de Octubre de 2006, se constituyó la sociedad denominada FLUIDOS S.A., con domicilio en calle Avda. Intendente Jorge Loinas s/n (Ruta Nacional Nº 9), entre calles Juan Passo (Norte) y Fuerza Aérea Argentina (Norte), de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. SOCIOS: Marisa Inés BONETTO, D.N.I. Nº 24.615.232, argentina, de 31 años de edad, de

estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Los Caranchos Nº 340, de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, CUIT Nº 27-24615232-8; María del Carmen Ramona CALLEGARI, L.C. Nº 4.940.634, argentina, de 62 años de edad, de estado civil separada judicialmente, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan No.855 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, CUIL Nº 27-04940634-2; OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización, compra, venta y representación, consignación, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de la totalidad de los productos utilizados en el rubro de la construcción.- 2) Aceptar mandatos y representaciones de toda clase y concederlos en relación a los productos mencionados en el apartado anterior, 3) Aceptar y otorgar franquicias vinculadas al objeto social.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes y el Estatuto. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la ley de entidades financieras." CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 290.000), representado por DOS MIL NOVECIENTAS (2900) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe de la siguiente forma: Marisa Inés BONETTO, suscribe un mil ochocientos ochenta y cinco (1.885) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de ciento ochenta y ocho mil quinientos pesos (\$ 188.500) y María del Carmen Ramona CALLEGARI suscribe un mil quince (1.015) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de ciento un mil quinientos pesos (\$ 101.500). PLAZO DE DURACION: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ORGANISMO DE ADMINISTRACION. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinde de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designando a las siguientes personas para integrar la Sindicatura: a) Síndico Titular: Miguel Juan Ariccio, D.N.I. Nº 11.992.677, argentino, de 50 años de edad, de estado civil

casado, de profesión contador, Matrícula N° 104884-7, domiciliado en calle Avda. Estrada No.160, Piso 1 Dto.C; de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CUIT N° 20-11992677-8, constituye domicilio especial Avda. Intendente Jorge Loinas s/n (Ruta Nacional N° 9), entre calles Juan Passo (Norte) y Fuerza Aérea Argentina (Norte), de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. b) Síndico Suplente: Griselda Andrea Ariccio, D.N.I. N° 16.885.833, argentina, de 41 años de edad, de estado civil casada, de profesión contadora, Matrícula N° 107997-3, domiciliada en calle Avda. Estrada No.160, Piso 1 Dto. C, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CUIT N° 27-16885833-2, constituye domicilio especial Avda. Intendente Jorge Loinas s/n (Ruta Nacional N° 9), entre calles Juan Passo (Norte) y Fuerza Aérea Argentina (Norte), de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Estos durarán tres ejercicios en sus funciones, desde que asuman el cargo hasta la fecha en que se realice la primera Asamblea Ordinaria de Accionistas posterior a su designación que considere los puntos indicados en el inc. 1°, art. 234 de la Ley 19550. Deben reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos, y obligaciones establecidas por la Ley 19550. En caso de vacancia temporal o definitiva o por sobrevenir una causal de inhabilitación, los Síndicos Titulares serán reemplazado por los Síndicos Suplentes. De no ser posible la actuación del suplente, el Directorio convocará a una Asamblea Ordinaria a fin de hacer la designación hasta completar el período. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. En caso que existiera un Vicepresidente o más de un director titular el uso de la firma será indistinta, salvo en los supuestos de actos de disposición de bienes registrables y para tomar préstamos de terceras personas, en cuyo caso se requerirá la firma conjunta. Se establece en dos (2) el número de Directores Titulares, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Director Titular y Presidente: María del Carmen Ramona CALLEGARI de datos personales citados, y Director Titular Vicepresidente: Marisa Inés BONETTO, de datos citados. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: : El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Córdoba, Agosto de 2007. Departamento Sociedades por acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 17705 - \$ 331.-

#### STAMPCHAP SA

Constitución:21/6/2007 Socios:Carranza Pablo José, DNI 20.453.922, mayor de edad, nacido el 2/10/1968, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Chaco 174 Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, y Hidalgo Fernando Rodolfo, DNI 32.099.805: mayor de edad, nacido el 14/01/1986, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Fco. Armesto 1532, Barrio los Granados de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación:"STAMPCHAP SA. Domicilio: en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Duración:99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto:dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Fabricación y venta de piezas y/o repuestos y/o partes de piezas de automóviles, camiones, tractores, maquinaria

agrícola, y viales etc. B) Fabricación y venta de maquinarias y herramientas en general. C) En general todo tipo de actividades que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad. Capital: El capital social queda fijado en la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00) representado por (dos mil) 2000 acciones, valor nominal pesos diez cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe totalmente en este acto del siguiente modo, el Sr. Carranza Pablo José, suscribe un mil novecientos acciones(1900) es decir la suma de Pesos diecinueve mil (\$19.000), el Sr. Hidalgo Fernando Rodolfo, suscribe cien acciones (100), es decir la suma de Pesos un mil(\$1.000); el capital es integrado en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto a dos años contados desde la presente. Administración y representación. estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual número de directores suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en orden de su elección. La Asamblea en su primera reunión deberá nombrar el Presidente y de corresponder el Vicepresidente y sus respectivos suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia e impedimento. La representación y el uso de la firma de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente, si correspondiere en caso de ausencia o impedimento. El primer directorio será constituido: director titular y presidente del directorio al Sr. Hidalgo Fernando Rodolfo, DNI 32.099.805 y director suplente: al Sr. Carranza Pablo José, DNI 20.453.922, quienes aceptan expresamente el cargo y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidas en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 y 286 de la ley de sociedades comerciales y que de acuerdo al Art. 256 de la respectiva ley fijan domicilio especial en la sede social y prestan su garantía en efectivo. Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la Ley 19550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en algunos de los incisos del Art. 299 Ley 19550, se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se establece la sede de la administración en calle Av. Circunvalación esquina Camino San Antonio (colectora sur) del Barrio Villa Eucarística de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. República Argentina. Córdoba, agosto de 2007. Dpto Sociedad por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.

N° 17740 - \$ 219.-

#### MAXJEVA S.R.L.

#### CECIÓN DE CUOTAS

Por contrato de fecha 11/12/06 en estos autos caratulados "MAXJEVA S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.-MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) - EXPTE. N° 1191593/36", EL Señor Patricio Martín Estévez, D.N.I. N° 27.883.878 cede y transfiere dos (2) cuotas sociales al Señor Humberto Cesar Elgorriaga D.N.I. N° 7.331.652, de 64 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Manuela

Bigi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alcira Menzaque de Zarza n° 7226 de bo. Quintas de Argüello y dieciocho (18) cuotas sociales al Señor Miguel Ángel Estévez D.N.I. N° 17.241.165, de 43 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con María Gabriela Pérez Aráoz, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Raúl Rina n° 8418 Country El Molino, Casa n° 8, bo. Argüello. Oficina: 24.08.07.-

N° 18189 - \$ 51.-

#### CLINICA PRIVADA BELGRANO S.A.

En Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 27 de Julio de 2007, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Costa Adriana Ada, D.N.I. 10.961.484, con domicilio real y especial en calle Ojo de Agua 128 de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, Director Suplente: Greiser Gualterio Carlos Luis, D.N.I. Nro. 4.983.604, con domicilio real y especial en calle Ojo de Agua 128 de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, con duración de mandatos por el término de tres ejercicios.-

N° 17958 - \$ 35.-